



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1118

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 28/09/2021

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del Acta 1117 de la Sesión Ordinaria del 13/09/2021.
- 02.- Informe de emisión de Resolución de la Decana, Ad referendum del Consejo Directivo.
- 03.- Asignación de función al Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMINGUEZ.
- 04.- Asignación de función a la Ing. MÓNICA VILLAMAYOR, unificación de las secciones TS y TV.
- 05.- Nombramiento de Tutor Principal al Prof. ALEJANDRO PASTEN y Tutor a la Lic. MARÍA AYALA.
- 06.- Informe del postulante Auxiliar de Enseñanza C.P. JOSÉ ANÍBAL CORONEL RAMOS
- 07.- Nombramiento de Docentes de los Cursos de Pregrado en Electricidad del CETUNA.
- 08.- Propuesta de Ajuste al Cronograma del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2020.
- 09.- Propuesta de conformación del Equipo Técnico del Proyecto PINV18-945.
- 10.- Informe del estudiante MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN PÉREZ.
- 11.- Homologación de Asignaturas presentadas por DIEGO ESCOBAR, MARIO MEZA y LUIS AGUILERA .
- 12.- Escritos de Renuncia a la Exoneración de Aranceles YANINA ACEVEDO y ERIKA ROA.
- 13.- Convalidación de asignaturas del Est. JOSE DE JESUS CHAVEZ FIGUEREDO.
- 14.- Dictámenes de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos de la FP-UNA.
- 15.- Informe de Bienestar Institucional relativo a la estudiante LILIAN REBECA ARECO
- 16.- Asuntos Varios.
 - 16.01 Nota UNA N° 1514 de la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la UNA.
 - 16.02 Convalidación de Asignaturas del estudiante LUIS AGUILERA LEDEZMA.
 - 16.03 Inclusión de tres estudiantes en la lista Gratuidad en Carreras de grado.
 - 16.04 Prórroga de Permanencia del Estudiante ISIDRO EFRAIN GOMEZ BENITEZ
 - 16.05 Declaración de interés por la FP-UNA el Proceso de Selección Externos (PSE) ITAIPU.
 - 16.06 Reintegración de las Comisiones Dictaminadoras del Concurso Docente 2020.
 - 16.07 Dictamen relativo a solicitudes de Exoneración de Arancel en forma tardía.
 - 16.08 Apoyo institucional al Evento Internacional denominado: HACKTOBERFEST 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el martes 28 de setiembre de 2021, según **Acta Núm. 1118/28/09/2021** convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:07, con la presencia el Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 01.- Lectura y consideración del Acta 1117 de la Sesión Ordinaria del 13/09/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, a consideración. ¿Hay algún ajuste que realizar al Acta 1117?

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de mi parte aprobado el Acta, estuve leyendo y estoy de acuerdo.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1117** de la Sesión Ordinaria del 13/09/2021, sin modificaciones.

- 02.- Informe sobre la emisión de la Resolución N° 1037/2021 de la Decana de la FP-UNA, Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el informe de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, con la nómina de estudiantes que cumplen, y la nómina de estudiantes que no cumplen con los requisitos para acceder a los beneficios de la gratuidad en carreras de Grado de la FP-UNA, de la Sede San Lorenzo.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, esta es la nómina del anexo, enviada por la presidenta de la Comisión, Prof. Myriam Melgarejo. Creo que todo este tema ya fue tratado en la comisión y basado en eso fue emitida la resolución Ad Referéndum, dado que las cuotas ya empezaron a vencer a partir del 8 de setiembre, para que los estudiantes puedan acceder a la información y saber si deberían abonar los aranceles.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de mi parte aprobado. También los demás consejeros manifiestan su conformidad para la aprobación.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar la Resolución N° 1037/2021 de la Decana, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de la FP-UNA, detallada precedentemente.

- 03.- Memorando DA/0818/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual propone la asignación de nueva función al Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMINGUEZ C.I.C. N° 3.638.351, como Encargado de Cátedra en la asignatura Hotel VI, Sección NA, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, por motivo de la jubilación del Prof. Lic. Juan Speratti Riso.

La propuesta se realiza luego que la Dirección Académica ha analizado en forma conjunta con la Dirección de Carrera y el Departamento de Enseñanza Gestión; y teniendo en cuenta el trabajo coordinado que venía desarrollando el Lic. Hugo Caballero con el Prof. Juan Speratti. Se solicita la asignación de función, con antigüedad del 01/09/2021, para fines académicos.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, me estaba fijando en este memorando, y veo que se solicita la asignación de funciones del profesor que venía trabajando con el Prof. Speratti. En reiteradas ocasiones, en sesiones anteriores, se había dicho que para asignar funciones, se debería ver primero para cubrir el lugar con un profesor escalafonado, si es que no se podía hacer un concurso interno. Pero, en ningún caso hacer una asignación directa; y en el peor de los casos, dado que el tiempo apremia, que venga con un informe de las evaluaciones correspondientes para hacer la asignación de funciones. Eso es lo que llama la atención en este caso y planteo concretamente, que se siga el procedimiento que se venía realizando en los casos de asignación de funciones anteriores.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA menciona, profesora, en esta situación en que ya estamos en la segunda etapa del periodo Académico, estimo que los criterios que tuvieron en cuenta para la asignación del profesor Hugo Caballero, fueron basados en el trabajo que él ya venía realizando desde hace tiempo, con el profesor Juan Speratti. Para agilizar el proceso ya que estamos por terminar el periodo Académico, ¿Es así señora Decana?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesor César Cabrera, realmente en relación a las asignaturas del Prof. Speratti, a sabiendas de que él ya estaba en proceso de jubilación, se hicieron todos los estudios antes del semestre y la Prof. Nilsa nos puede ayudar en aclarar que las decisiones en las cuales se les asigna al profesor Hugo Caballero fueron acordados al inicio del semestre. También se hizo un llamado a concurso en el cual no pudimos cubrir las necesidades en relación a la asignatura Hotel VI. Profesora Nilsa, ¿podrías acotar por favor?

La Prof. NILSA SOSA responde, a comienzo del Periodo Académico, se presentó la propuesta de que el profesor Hugo Caballero reemplace al Prof. Speratti, ateniendo que él estaba en proceso de jubilación. Justamente eso se había dado desde la Dirección Académica junto con la Dirección del Departamento. Yo había explicado eso a su tiempo. Pero sí considero que siguiendo la misma línea con el que se estaba trabajando en el Consejo Directivo en estos últimos tiempos, correspondería que al término del semestre se llame a concurso a las asignaturas del profesor Speratti. Es cierto lo que dice el profesor Cabrera, estamos a mitad de la Segunda Etapa del Periodo Académico, y el profesor Hugo Caballero acompañó al Prof. Speratti para que justamente no se de esa interrupción abrupta del desarrollo de clase, atendiendo que él ya pasó a jubilarse a partir del primero de setiembre. Entonces, sugiero que se apruebe el documento, es mi moción concreta y que al final del periodo se llame a concurso de esta asignatura, primero entre los escalafonados que son muy pocos en la carrera Gestión de la Hospitalidad y yo entiendo que será cubierto seguramente por un Encargado de Cátedra, donde hay mayor cantidad de personas con ese perfil que requiere la asignatura. Tenemos que recordar que el hecho de que una persona sea titular o escalafonado no quiere decir que tenga todas las condiciones para desarrollar asignaturas técnicas como las que se dan por ejemplo en la carrera de Gestión de la Hospitalidad, específicamente, en estas asignaturas. Eso es todo gracias.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, me parece muy razonable las explicaciones. Solo que yo estaba planteando basado en lo que hemos acordado y en todo lo que se ha trabajado en sesiones anteriores. Entiendo que ya prácticamente está terminando el semestre. Pero, a futuro sería importante hacer ya las previsiones, porque que ya se sabe más o menos, así como dijo la profesora Nilsa, de que ya se sabía que el profesor Speratti se iba a jubilar. Entonces, con tiempo ya hacer todo el proceso y no llegar a las asignaciones sin el concurso para unos casos y exigiendo concurso para otros. Es todo.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, es muy interesante las acotaciones profesora. De hecho, acordamos ya que tenemos que tener unas reglamentaciones y unos procedimientos en relación a dichas asignaciones. Solo que, estas asignaciones se empezaron a realizar desde que inició el Segundo Semestre que es en la quincena de julio, en el cual el profesor ya venía trabajando en esta asignatura con esa función. Lo que se hizo ahora fue normalizar simplemente, la situación del acompañamiento del profesor Hugo Caballero, en reemplazo del Prof. Juan Alberto Speratti.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, justamente sobre eso, yo sugiero aprobar también este pedido, siempre y cuando para el siguiente semestre hagamos ese llamado a concurso, primeramente, interno con los escalafonados como estaba mencionando la Prof. Nilsa y después, en todo caso si no se cubre, hacerlo con los Encargados de Cátedra. Así como ya veníamos solicitando anteriormente. Se entiende la premura del tiempo para continuar con las clases y más aun que el Lic. Hugo Caballero es un profesional muy bueno y que estuvo trabajando con el Prof. Speratti. Independientemente de que sea bueno o no, considero que hay que seguir en la línea de buscar primero con los escalafonados, después con los Encargados y luego con los Auxiliares.

La Prof. NILSA SOSA expresa, entiendo que hay otros documentos, por ejemplo en este caso, nosotros ya habíamos tratado en consejo ya se le había asignado al profesor Hugo Caballero y al Prof. Juan Speratti, para que trabajen juntos de tal forma que no se de la interrupción. Pero en el siguiente documento, no se da eso, y de repente la explicación, ya pasando al siguiente tema, quiero nomás dejar que esto se había pedido a la Dirección Académica para que se explaye un poco más a la hora de traer el reporte de la justificación de porque asignar a tal o cual profesor. Personalmente, conozco inclusive puedo decir que en el periodo 2020, el profesor Hugo Caballero ya le estuvo acompañando al Prof. Speratti justamente, en la utilización de esta nueva modalidad, en el uso de las herramientas digitales para el desarrollo de las clases y sería bueno historiar un poco eso porque, o si no, siempre pareciera que es una cuestión de amiguismo. Sé perfectamente que no es este el caso, como dijo el Prof. Barúa, todo conocemos la calidad del Prof. Hugo Caballero y también hay un precedente que este consejo admitió que el profesor Hugo Caballero inicie el periodo con el Prof. Juan Speratti, solamente eso quería aclarar. Gracias.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, quería decir que estoy de acuerdo con el nombramiento del profesor Hugo Caballero, por el momento avanzado del semestre, además, él esta concursando en el escalafón docente.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, gracias profesor Pedro. Entonces, si les parece bien, aprobamos la solicitud y enviamos un recordatorio al Director Académico cuales son los parámetros y las informaciones que se requieren cuando se solicita este tipo de pedido, si les parece bien.

La Prof, NILSA SOSA expresa, de acuerdo de mi parte.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, de acuerdo, más todavía considerando que se le va hacer ese recordatorio al Director de carrera.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función como Encargado de Cátedra al Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMINGUEZ, en la asignatura Hotel VI, Sección NA, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, con antigüedad del 01/09/2021.

04.- Memorando DA/817/2021 de la Dirección Académica, con el cual remite el Memorando DEE/127/2021 del Departamento Electrónica-Electricidad, en el cual eleva la propuesta de reasignar funciones a fin de cubrir las vacancias producidas por la jubilación del Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, profesor Titular del Departamento. La propuesta cuenta con el parecer favorable de la Dirección Académica, detallada a continuación:

1) Ing. MÓNICA ALESSANDRA VILLAMAYOR PENAYO C.I.C.N° 1.532.428, como Encargada de cátedra en la asignatura Circuitos Eléctricos I y Homologas sección





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

MI, se propone que desempeñe la función de Encargada de Cátedra con el rubro salarial asignado como Auxiliar de Enseñanza (reasignación de función).

- 2) Unificar la sección de Proyecto de Trabajo Final de Grado de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis Teleprocesamiento de Información en la sección TV a cargo de la Dra. MIKI SAITO.

Se solicita además, a reasignación de funciones y la unificación de secciones, con antigüedad del 01/09/2021, para fines académicos.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, precisamente, esto tiene relación más o menos con el caso anterior, pero, un poco diferente, porque acá a un Auxiliar de Enseñanza se le reasigna directamente, como Encargado de Cátedra, mi consulta es ¿Es muy complicado hacer, o es mucho trámite hacer un concurso Interno Abreviado como para que se pueda seguir el proceso?.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesora no es complicado si es que planificamos y estamos al día, pero, esto ya viene desde el periodo de la Prof. Mirta. Entonces, si planificamos de ahora en más no va ser complicado. Ya se le dio la función al Prof. Felipe Uzabal, que vea quienes son los docentes que están por jubilarse, en que periodo y a partir de ahí para tomar las acciones que le vamos a pasar también al Consejo Directivo para su consideración. Solo que hay que tomar los tiempos correspondientes, nosotros ahora estamos analizando basado en los profesores jubilados hasta el 31 de agosto. En este caso la Ing. Mónica es auxiliar, de hecho falta esto en el informe. Estoy de acuerdo con ustedes la Ing. Mónica Alexandra Villamayor Penayo es Auxiliar de Enseñanza del profesor en cuestión, en este caso el Prof. Teodoro Salas. Entonces, faltaría ver esas indicaciones, si es Auxiliar del Profesor que por eso es lo que se le da un escalón más que es el de Encargado de Cátedra. Pero, eso no dice dentro de la documentación y faltaría aclarar.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, señora Decana, voy a sugerir nuevamente, ya que en varias oportunidades he sugerido que los informes vengan un poco más detallados a la hora de presentar al seno del Consejo Directivo. Esto, para poder adentrarnos bien con el tema, todo eso que usted ya explicó básicamente, se entiende por el hecho que ya estamos entrando en los finales del desarrollo Enseñanza-Aprendizaje de las diferentes asignaturas. Creo que por esas razones el Director Académico tomo esa decisión. Por el otro lado Miki Saito, no sé si la unificación de secciones ¿se debe a una cantidad reducida de alumnos, Decana?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, el Trabajo Final de Grado depende mucho de la cantidad de estudiantes en relación a los que van a empezar a trabajar. Se unificó porque el Prof. Teodoro Salas tiene de una sola especialidad Teleprocesamiento de Información. Entonces, ambos tienen una cantidad reducida de postulantes para realizar el Trabajo Final de Grado, es una tutoría, está como una asignatura, pero, se realiza la función de tutoría.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias señora Decana.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto, justamente usted había mencionado, señora Decana, de que sería interesante, que se le haga un seguimiento a los profesores que han presentado su jubilación. Sé que hay otro grupo que está próximo a jubilarse en el mes de diciembre. Otros van a venir en noviembre, sé que la profesora Limpia ya está con resolución. Entonces, prever para el próximo año, ya que va haber otro grupo de docentes que se van a jubilar, que se llame a concurso y se designe un profesor que acompañe para que no se den interrupciones. Lo ideal es que busquemos la transparencia y que toda las acciones que se lleven adelante, sea basado en los





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

méritos y aptitudes, ya sea profesores escalafonados o del Encargado de Cátedra. Era solamente, eso gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, muchas gracias profesora, estoy tomando nota de todo lo que estamos debatiendo, en el informe y la previsión de la cantidad de docentes a ser jubilados.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, quiero nomás continuar con lo que estaban mencionando los profesores. Por cuestiones de tiempo, entiendo perfectamente las asignaciones actuales. Ya estamos en el medio del proceso, hacia el final. Acá de hecho, en el Memorando que envió el Prof. Héctor Ramírez a Felipe Uzabal, dice en reemplazo del profesor, la Ing. Mónica Villamayor hasta terminar el Primer Periodo Académico 2021. Considerando que la misma es profesora de la asignatura Circuitos Eléctricos I en el horario de la noche y además, se está desempeñando como Auxiliar de Enseñanza del citado profesor. Es decir del Prof. Salas, entonces, digamos que ciertamente corresponde pero, insistir un poco en el tema de los llamados a Concurso para el siguiente periodo. O sea, que esto se quede solamente en este periodo. Y el de la Prof. Miki Saito, también dice ahí como reemplazante temporal, también habría que ver entre los escalafonados quien puede hacer después el tutor asignado, basado en algún, no sé si se va hacer un llamado a concurso o como hacemos, pero, si tendríamos que hacer ese proceso. Quiero aprovechar para insistir un poco en la publicación de los tutores y sus temas de interés y su horario posible en la página web como habíamos ya acordado en las sesiones anteriores. Aparentemente, no se envió a la Dirección Académica ese pedido. Hablé el otro día con el Prof. Felipe Uzabal, me dijo que a él no llegó esa información, pero, que estaría viendo. Sería bueno que esta vez sí le llegue esa solicitud de publicación de todos los tutores disponibles con sus áreas o su carrera, como para que los alumnos tengan a quien recurrir cuando necesiten.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesor Claudio, entonces aprobamos esta solicitud y redondeando a través del Secretario del consejo Directivo, enviar un memorando del Consejo Directivo al Director Académico en el cual vamos a solicitar un informe más detallado en relación a la asignación de función, como los casos que estuvimos viendo, que nos envíe también la lista de los docentes que podrían estar en proceso de jubilaciones en los últimos seis meses y publicar la lista de los tutores con su horario en la página web. Están de acuerdo señores consejeros con la solicitud?

Manifiestan su acuerdo todos los consejeros.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Asignar función a la Ing. MÓNICA ALESSANDRA VILLAMAYOR PENAYO como Encargada de cátedra en la asignatura Circuitos Eléctricos I y Homologas sección MI, del Departamento de Enseñanza Electrónica – Electricidad, con antigüedad del 01/09/2021.
- 2) Unificar las secciones TS y TV de la asignatura Proyecto de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de Información, a cargo de la Dra. MIKI SAITO, con antigüedad del 01/09/2021.

- 05.-** Memorando DA/835/2021 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite nota de la estudiante HANNA BEATRIZ WOLLMEISTER MUÑOZ, C.I.C.Nº 4.294.900, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, en la cual solicita la asignación de la Lic. María Soledad Ayala Godoy, como Co-tutora del trabajo Final de Grado denominado “Análisis de Índices de peligro de incendios forestales, con datos del año 2019 en Paraguay”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Según lo establecido en el art. 7 del Reglamento General de Proyecto de Tesis de Grado de la FP-UNA, "En casos justificados, el Coordinador Académico de la Carrera correspondiente, podrá aprobar como asesor/tutor a profesionales que no pertenezcan al plantel de la FP-UNA, en cuyo caso se deberá presentar el Currículo Vitae del candidato y se nombrará en Asesor/Tutor, principal quien será un profesor del plantel docente de la FP-UNA".

El pedido cuenta con el parecer favorable de la Dirección Académica y la Dirección de carrera, según el siguiente detalle:

Tutor: Prof. Lic. Max Pasten Castillo

Co-tutor: Lic. María Soledad Ayala Godoy

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, no tengo objeciones a esto. Solamente, quería entender algo. Acá, en el currículum de la Prof. María Soledad Ayala Godoy, al final dice que enseña Sensores Remoto en la Facultad Politécnica en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, Hidrometeorología, y por otro lado dice que no es docente de la Facultad Politécnica, esa parte lo que no me queda claro.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, profesor podemos ver el año, a lado tiene que estar el año en el cual enseñó.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, no está el año eso es lo que no incluyo ahí, más arriba dice docente en la Facultad de Ingeniería dos años, pero abajo dice Sensores Remotos Facultad Politécnica Ciencias Atmosféricas, año no está, de cualquier manera creo que corresponde aprobar el pedido.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, concuerdo con aprobar la solicitud. Me llamo la atención justamente, lo que dijo el profesor Barúa, pero, como entendí capaz que sea Encargada de cátedra y no esté todavía escalafonada y a eso se refería que no es docente de la Facultad. Pero, como cumple con todo los requisitos del reglamento. Sugiero que se apruebe.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias señora Decana, en el Reglamento menciona, en caso justificado, ¿A qué se refiere en caso justificado, en la nota de la estudiante?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, entiendo profesor, cuando dice en caso justificado, ella solicita como no es docente de la casa porque normalmente, se le da un listado con los docentes de la casa. Ella solicita para su cotutor una persona que conoce exclusivamente el tema y no se encuentra dentro del plantel de docente de la Facultad, que por eso ella justifica que requiere de ese cotutor para apoyar y realizar su trabajo final de grado.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, entiendo, entonces no cuenta dentro del plantel de profesionales que administra esa área de conocimiento que ella está estudiando, entonces basado en eso lo que ella está justificando su pedido entonces.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, así mismo profesor.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, de mi parte aprobado también, señora Decana.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, quería decir que yo le conozco, hizo su Maestría en cambio climático, es una de las pocas profesionales, justamente le consulté, y me dijo que en el 2017 fue lo que enseñó en Politécnica, eso es lo que quería aportar y estoy de acuerdo que se apruebe y que se nombre es una profesional especialista en el tema.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA menciona, estoy de acuerdo en aprobar la solicitud de nombramiento de la cotutora, justamente estaba mirando su curriculum y tiene tres maestrías, y una como mencionó el profesor Pedro, en cambio climático, no veo el inconveniente.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, muchas gracias profesora, les parece si colocamos dentro de la resolución que es Ah Honoren por cualquier eventualidad.

Están de acuerdo con la propuesta de la señora Decana, la Prof. Nilsa Sosa, el Prof. Claudio Barúa, la Lic. Vanessa Arce, la Prof. Lorenza Ascurra.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Nombrar al Prof. Lic. MAX PASTEN CASTILLO, como Tutor Principal del Trabajo Final de Grado denominado "Análisis de Índices de peligro de incendios forestales con datos del año 2019 en el Paraguay", de la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.
- 2) Nombrar a la Lic. MARIA SOLEDAD AYALA GODOY, como Tutora, Ad Honorem, del Trabajo Final de Grado denominado "Análisis de Índices de peligro de incendios forestales con datos del año 2019 en Paraguay", de la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

06.- Memorando DA/839/2021 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe sobre el pedido de reconsideración sobre la desestimación de la postulación como Auxiliar de Enseñanza; presentado por el C.P. José Aníbal Coronel Ramos C.I.C. N° 3.989.072.

El Dictamen de la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, menciona que, luego de analizar los informes de la Dirección Académica y de la Sub Comisión del Concurso de Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Gestión, recomienda responder al peticionante en los términos del informe de la citada Sub Comisión.

El Informe de la Sub Comisión del Concurso de Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Gestión, señala: uno de los requisitos documentales del concurso, establecido en el Reglamento de Auxiliares de Enseñanza, en el Art. 16 inc. d) establece como requisito: "Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Facultad de origen" y que dicho documento solicitado se refiere a un certificado emitido por la facultad donde el postulante ha realizado y culminado sus estudios de grado y que indique si ha tenido o no, alguna sanción disciplinaria como estudiante.

En el expediente presentado por el postulante, no se ha visualizado el documento solicitado por la mencionada normativa, motivo por el cual la postulación ha sido desestimada.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, en relación al memorando de la Dirección Académica y con todos los antecedentes. A mí parecer deberíamos de pasar a la Dirección Académica para que puedan responderle al señor C.P. José Aníbal Coronel Ramos, adjuntando toda la documentación del proceso en el cual se llevó a cabo si es que ustedes consideran pertinente.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, de acuerdo profesora, además ya pasó muchísimo tiempo, ya es hora que se le responda en forma institucional, formalmente.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, de acuerdo también de mi parte.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA menciona, de acuerdo también profesora Silvia, de pasarle al Director Académico para que le informe al postulante.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, estoy de acuerdo que se le comunique al postulante. Cuando estuvimos elaborando el dictamen, me surgió la duda si esto como va hacer. Estamos tratando en el Consejo Directivo no va a salir una Resolución, sino una respuesta a su pedido. ¿Algo así nomás sería? Esa parte lo que no me queda claro.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesor Pedro lo que él solicita es una aclaración, por lo tanto se le debe enviar o cursarle una nota en respuesta a su solicitud, porque no quedó y cuáles fueron los motivos. Entonces corresponde responderle con una nota.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, entiendo, pero, va a ser una nota de la Dirección Académica y no del Consejo Directivo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, la nota podemos realizarla de las dos formas, porque él envió una nota al Consejo Directivo en la cual toda las informaciones nos nutrimos de la Dirección Académica y de la comisión. Podemos realizarlo a través del Consejo Directivo o a través vía decanato porque es una nota oficial, entonces necesariamente tiene que salir profesor, del decanato para poder enviarle una nota con numeración, de modo que se tenga registrado que se hizo el proceso oficial de lo solicitado.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, exactamente, teniendo en cuenta que él se dirigió al Consejo Directivo, como para que el Consejo defina su caso, digamos, muchas gracias profesora.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, de nada profesor, entonces vamos a enviar una nota desde el Consejo Directivo como presidenta del Consejo remito la nota firmo y con todo el antecedente citados en el memorando de la Dirección Académica.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO menciona, permiso señora Decana, la otra alternativa sería sacar la resolución del Consejo Directivo en la cual se le encomienda a la Dirección Académica a responder, y así como usted dijo, eso sería también otra salida, entonces hay una resolución del Consejo Directivo por el cual responde al requerimiento del recurrente.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, de hecho el cuerpo de la nota lo tiene que hacer la Dirección Académica, necesariamente, porque él conoce el proceso, una vez que el realice todo el cuerpo, es lo que se debe proceder a la firma oficial, en este caso mi firma, con el aval de la legalización de la Secretaría de la Facultad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO menciona, correcto, decía nomás por la consultad del Prof. Pedro, para que salga un documento oficial, sacamos la resolución en la cual se le recomienda a la Dirección Académica que responda en representación institucional, una opinión nada más.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, dejo a consideración del Consejo Directivo, cuál sería el mecanismo que prefieran, autorizar o encomendar a la Dirección Académica para que haga la nota oficial o lo hacemos directamente, la nota oficial tomando en cuenta el aval documental entregado por la Dirección Académica y la comisión.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA menciona, como consideren mejor, lo importante es que le respondamos, es mi opinión.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, como sea más práctico para la institución, porque de todos modos va ser una respuesta oficial.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesora, entonces vamos a analizar cual es lo más conveniente, de modo a tener la manera más ágil la información. Porque tenemos que tener también un respaldo documental de que el recepcionó la nota cursada, en este caso el C.P. José Aníbal Coronel Ramos. Entonces, podemos pasar al siguiente punto, si ustedes creen conveniente señoras y señores consejeros.

Los Consejeros manifiestan estar de acuerdo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el informe relativo al pedido de reconsideración sobre la desestimación del postulante C.P. JOSÉ ANÍBAL CORONEL RAMOS, como Auxiliar de Enseñanza; detallado precedentemente.
- 2) Encomendar a la Dirección Académica a comunicar por escrito al peticionante, la decisión del Consejo Directivo, adjuntando copia de la presente resolución.

07.- Memorando CE/102/2021 del Coordinador de Electricidad - (CETUNA), Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el cual solicita la asignación de funciones a Docentes, con categoría Z73 para los Módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, detallados a continuación:

C.I.C. Nº	Nombre y Apellido	Curso	Módulo	Carga Horaria	Periodo
1.784.236	Lic. Rubén Darío Barreto Morales	Formación Profesional Especifica - Automatización Industrial con PLC	Fundamentos de Control Automático	60 hs. reloj	13/10/2021 al 04/11/2021
1.215.357	TSE. María del Carmen Cáceres González	Formación Profesional Básica	Electrotecnia	162 hs. reloj	13/10/2021 al 16/12/2021
915.169	Ing. Rubén Darío Vera	Formación Profesional Especifica – Instalaciones Eléctricas Industriales	Técnicas de Corrección del Factor de Potencia	45 hs. reloj	12/10/2021 al 28/10/2021
915.169	Ing. Rubén Darío Vera	Formación Profesional Especifica – Instalaciones Eléctricas Industriales	Instalaciones de Tableros Eléctricos de Control y Medición	45 hs. reloj	29/10/2021 al 15/11/2021

Los docentes mencionados, llevaron adelante el desarrollo de los módulos respectivos, en el periodo correspondiente al año 2020, y el Primer Semestre del 2021. Demostrando responsabilidad y solvencia en el desempeño.

La Prof. NILSA SOSA menciona, creo que nosotros ya habíamos quedado que por este año se iba aprobar las designaciones y que se tenía que normalizar el tema de los concursos para el 2022. Entiendo que habíamos quedado así.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesora así habíamos quedado, hace tres meses atrás, que para este año y luego tendríamos un reglamento general de concursos que se debe aplicar a partir del Primer Periodo 2022.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA expresa, señora Decana, si se podría reiterar el pedido al Prof. Felipe Uzabal, porque entiendo que el lleva la Dirección de CETUNA y la Dirección Académica.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesora. En relación a ese punto, en temas varios quería comunicarles que estamos trabajando en una nueva organización. En relación a lo que es la Dirección Académica y los Cursos de Pregrado, por su naturaleza, por nuestra misión que es la de formar profesionales debe estar bajo la Dirección Académica. Estamos trabajando en esa nueva organización que vamos a presentar al Consejo Directivo. Creo que para la próxima sesión estaremos terminando, de modo a tener una única reglamentación en relación a los llamados a concurso ya sea para las carreras de grado y de pregrado.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, sugiero también aprobar basado en todo lo que ya habíamos aprobado en sesiones anteriores y recordar otra vez la necesidad de tener ese reglamento de trabajar en pos de ello y tener unificado, así como usted lo dijo, para las carreras de Grado y Pregrado. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, gracias profesora. Entonces vamos a reiterar, señor Secretario, el pedido de unificar las reglamentaciones en relación a los concursos para docentes no escalafonados para ambas formaciones, pregrado y grado.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, sugiero aprobar y continuar.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función a Docentes, en los Módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad del CETUNA de la FP-UNA, de acuerdo al detalle precedente.

08.- Memorando DA/832/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual se remite la propuesta de ajuste del cronograma del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos del Escalafón Docente, detallado a continuación:

- Periodo de entrega de expedientes de postulantes y materiales de trabajo a la Comisión Dictaminadora, del 11/10/2021 al 15/10/2021.

- Capacitación para miembros de Comisiones Dictaminadoras: lunes 11/10/2021.

- Trabajo de Comisión Dictaminadora:

Etapa 2, valoración de títulos, méritos y aptitudes.

Etapa 3, Clase demostrativa, para cargo de Profesor Asistente.

Etapa 4, entrega de dictamen de cada Comisión Dictaminadora al Consejo Directivo, del lunes 18/10/2021 al viernes 26/11/2021

- Tratamiento de los dictámenes por parte del Consejo Directivo, conforme a la entrega de las Comisiones Dictaminadoras

- Remisión de propuesta de nombramiento de Profesores al Consejo Superior Universitario de la UNA

El Prof. CESAR CABRERA menciona, en el cuerpo del Memorando de la Dirección Académica, solamente menciona a los Asistentes y para los demás, Adjuntos y Titulares ¿Como quedaría?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesor, para el Adjunto, el concurso creo que se llamó. Se hizo un comunicado único profesor. Cuando llamamos para Títulos, Méritos y Aptitudes tanto para Asistente, Adjunto y Titular, debería de considerar los tres, dado a llamado a Concurso que se realizó por los periódicos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo también estoy de acuerdo a seguir la misma línea para todos.

La DECANA Y PRESIDENTA consulta, profesor César no sé si respondí a tu pregunta.

El Prof. CESAR CABRERA responde, creo que ahí se refirió a las clases demostrativas que es exclusivo para los Asistentes, o sea ese rango del 18 de octubre al 26 de noviembre es para todas las comisiones dictaminadoras. La clase demostrativa es solamente para los Asistente, porque solamente en ese escalafón se realiza la clase demostrativa, que es la Etapa 3.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, sí profesor solamente en ese escalafón se realiza la clase demostrativa.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, sugiero aprobar este cronograma, conforme lo solicita, para la continuidad de este proceso. Hace bastante tiempo que estamos llevando adelante y debemos tratar de culminar en este año, así como estaba previsto en el cronograma. Gracias.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, yo también estoy de acuerdo con aprobar. Estuve mirando y de hecho también conversé con el profesor Felipe y también le había comentado sobre los puntos importantes que se debería tomar en cuenta, para las capacitaciones. Uno era tener en cuenta el instrumento de evaluación, que tuvimos la oportunidad de validar, el otro, es justamente la capacitación, para hacer de la mejor manera posible. Si bien la comisión ya no va a juzgar las documentaciones, a mí me parece importante insistir en la aplicación del instrumento a la hora de la evaluación. Lo que dije es que estoy de acuerdo y vamos a trabajar en conjunto con la Dirección Académica para que la primera etapa salga bien. Eso nomás.

La Prof. NILSA SOSA menciona, estoy de acuerdo en aprobar la propuesta.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, más bien una preocupación nada más Decana. Tenemos que ver un poco el procedimiento de cómo hacer para explicarle a los profesores, a los ganadores, basado en el rubro que van a percibir dependiendo del presupuesto. No sé cómo podemos proceder a través de los representantes docentes para explicarles a los postulantes, señora Decana. Nada más que eso quería exponer.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesor César, sería interesante que a través de la Representación Docente, podamos aclarar esa situación con relación a los rubros. Comunicarles, y creo que podríamos reunirnos con los representantes docentes para poder analizar juntos con la Dirección de Gestión de Personas, para que también nos pueda aclarar cómo está la situación de rubros, dependiendo mucho del presupuesto 2022.

El Prof. CESAR CABRERA manifiesta, me parece bien Decana.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, nada más decir que estoy de acuerdo con aprobar el cronograma y que siga su curso.

La Prof. NILSA SOSA menciona, pienso que tendríamos que tener una comunicación institucional, informando como habíamos dicho a través de un correo electrónico de la Dirección Académica, advirtiendo esa situación. Si bien se hace el concurso, es para el ascenso del escalafón docente, no va de la mano con la asignación salarial. Y nosotros como representantes de los docentes, colaborar en la difusión de esa información, pero, pienso que es la Facultad Politécnica a través del Decanato, en este caso el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

presidente del Consejo Directivo la señora Decana, quien debe dar esa información y nosotros apoyar en la difusión, pero el canal institucional tiene que ser el de la Facultad, es mi visión. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesora Nilsa, me parece correcto, si ustedes están todos de acuerdo, podemos establecer ya por medio de todos los indicadores que tenemos, para la Dirección Académica también incluir este comunicado de manera oficial en relación a los rubros disponibles o los rubros vacantes, para los diferentes cargos del concurso que se está llamando, Asistente, Adjunto, Titular y Titular confirmación. Entonces, ahí colocamos, ponemos un punto más en la tarea enviada a la Dirección Académica, si les parece correcto.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, de acuerdo profesora con lo que estaba sugiriendo, en asignar otra tarea más a la Dirección Académica. Es una inquietud mía, y una reflexión y creo que a todos los que van a concursar o ya concursan, o la mayoría creen o tienen la idea de que si hay un llamado a concurso para cubrir ciertos cargos es porque se tiene la vacancia correspondiente. Entonces, es muy importante aclarar de que en realidad no es así. Porque uno concursa esperando, por supuesto escalafonar o ir ascendiendo de un escalafón a otro, pero, principalmente el objetivo al ir escalando es ir ajustando la asignación salarial, o sea se entiende así a priori de que cuando uno gana un concurso automáticamente, ya tiene que ganar el salario que corresponde a la categoría a la cual está accediendo. Yo asumía, por lo menos, antes de tener un conocimiento de cómo se maneja internamente, de que se hace un llamado para cubrir ciertos puestos por que ya se dispone de la vacancia correspondiente. Es importante aclarar que en la realidad no es así, es eso lo que quería compartir. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, gracias profesora Myriam. Así mismo es, en la práctica no contamos con los rubros disponibles para los concursos que se están llamando.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, otro tema también Decana, sería bueno para aquellos docentes que ya escalafonaron y que todavía no se les equiparó la parte salarial, que se cuente con un criterio con lo cual se va a seguir para la asignación del monto salarial a los docentes escalafonados, los cuales todavía no tienen asignados de acuerdo al escalafón que ya en su oportunidad han ganado y todavía no están percibiendo el salario que les corresponde al escalafón. Eso también sería bueno, contar con un criterio para poder explicarles a los colegas que continuamente nos consulta a nosotros, que somos sus representantes. Eso quería exponer señora Decana y si se puede hacer el criterio de manera explícita, cual es la manera de asignar esa parte salarial a los que ya escalafonaron. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesor César. A modo de comentario el Prof. Felipe Uzabal con la Abg. Raquel, estaban viendo la lista de los jubilados, porque tampoco tenemos disponible. Recién a partir de este fin de mes podemos verificar cuantos rubros tenemos y cuanto vamos a poder proyectar hasta fin de año. Si les parece conveniente podemos agregar un punto más para la tarea de Dirección Académica para en que la próxima sesión nos presente una propuesta de procedimiento o requerimiento que van a considerar o pretende considerar para que el Consejo Directivo pueda analizar, en relación a la asignación de los rubros vacantes existentes hasta la fecha. Si están de acuerdo para agregar una tarea más para la Dirección Académica.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de acuerdo también. Y aprovechando, espero que tenga suficiente personal para el trabajo, tiene mucho que hacer.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA y PRESIDENTA responde, de hecho ya está trabajando en ese cruzamiento en Excel, profesor Claudio. Ya le asignó a una persona de la Dirección Académica para que haga ese trabajo junto con la Directora de Gestión de Personas.

La Prof. NILSA SOSA expresa, si profesora Silvia. Haciendo un poco de historia, más de 22 años en la Facultad Politécnica, durante la gestión del Prof. Abel Bernal, en las reuniones de profesores, él siempre daba en forma reiterada esa explicación, si recordamos sus palabras "la escalerita". Entonces, explicaba que los rubros disponibles no alcanzaban para todos, pero que se hacía el mayor esfuerzo y reiterar un poco esa práctica de su parte. Aparte del comunicado oficial en las oportunidades que le quepa, que le quede oportuno mencionar esta situación, de que de repente el presupuesto general de la nación, la asignación de salario no acompaña el crecimiento de la Facultad y que se van a tener en cuenta los criterios, y que esos criterios sean socializados, como dijeron mis compañeros. Que se tenga en cuenta, la evaluación del desempeño, los años de servicios del docente, que esté próximo a jubilarse. Como me había explicado también en una reunión que tuvimos con la Abg. Raquel, que son algunos de los criterios que se están teniendo en cuenta. Eso es todo. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesora. Si les parece bien una vez que se tenga todo trabajado, vamos a agregar una tarea más al profesor Felipe Uzabal, que ya viene trabajando en ello. Una vez que tengamos todo definido los parámetros, ahí decidamos en el pleno del Consejo Directivo. Una reunión general con todos los docentes, en este caso sería de carácter virtual porque todavía no tenemos posibilidades de realizarlo en forma presencial por la cantidad de docentes con que contamos la Facultad, no vamos a caber todo en el Aula Magna. Entonces, analizar a partir del informe que nos pueda presentar la Dirección Académica y ahí definir una fecha para poder hacerlo a través de una reunión virtual, si es que todos están de acuerdo.

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona, me parece excelente señora Decana.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, quería decir que es muy importante lo que dijo el profesor César Cabrera, de hacer esa comunicación. Hay dos tipos de postulantes, digamos. Hay algunos que están interesados en acceder, uno como profesor escalafonado y accede a un título que es el título de profesor y con eso se adquiere una serie de derechos y obligaciones también dentro de la UNA, pero, también hay otro grupo que está muy apurado por el tema salarial. Creo que es importante hacer esa aclaración. Cuando yo concursé en la Facultad de Economía, en la solicitud hacían una especie de "disclaimer" que decía que el nombramiento como profesor no era vinculante con el tema del salario, entonces uno firmaba ya un compromiso diciendo bueno yo voy a tener el título y me van asignar el salario de acuerdo a la disponibilidad. Veo muy bien que se haga esa aclaración y explicarle a los compañeros como viene la mano.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, muchas gracias profesor Pedro. Sí es muy importante dar esa comunicación asertiva a nuestros compañeros.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, lo que están mencionando, la importancia de la comunicación, también estoy de acuerdo. Tengo muchos conocidos que se presentaron para este concurso de Asistente y muchos vamos a decirles que están adecuando sus horarios si en el caso de que entren, dejando cosas para entrar en la Facultad y eso requería también el salario, obviamente, mucha gente quiere formar parte del cuadro de escalafón docente de la Facultad Politécnica, como dijo el profesor, es algo que





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

muchos anhelan, pero, aparte de eso, también buscan la compensación salarial que conlleva formar parte del escalafón. Entonces, creo que es demasiado importante que ellos sepan que en el caso de que queden, cómo va la mano, como tener ese salario, que menciona ser Profesor Asistente. Nada más que eso profesora, la importancia de hacer ese comunicado. Ahora me doy cuenta que no se mencionó nada de eso, así que mucha gente va a esperar ese salario.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, así mismo es Vanessa. Yo creería, que va a ser importante antes de que termine el proceso hacer el comunicado.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, una consulta. Los concursos, sobre todo para Asistente, ¿se puede hacer cuando se tiene? o sea prever las vacancias, saber que se tiene esas vacancias y ahí hacer el concurso y no como lo estamos haciendo ahora. Hacer el concurso sabiendo bien que no tenemos vacancias. ¿Por qué no existe esa correlación, esa correspondencia entre vacancias-rubro? Entiendo, por ejemplo, cuando estaban en la administración pública hay concurso si hay vacancia correspondiente, pero si no hay vacancia, no hay luego concurso. Entonces, ¿se podría en un futuro hacer esa previsión y llamar conforme a vacancias disponibles?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, si profesora, ese es el procedimiento estándar que se debe realizar, pero, este concurso ahora ya viene corriendo bajo esta modalidad y tenemos que dar continuidad. A partir de ahora tenemos que trabajar de esa forma, planificar basado en rubros disponibles para hacer el llamado a concurso.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, gracias profesora. Eso me parece más lógico, entonces, el caso de Adjunto, Titular quizás sea un poco más complejo porque desde que se tiene la función pública, limita muchísimo la liberación de vacancia y aun habiendo vacancia, para cubrir existe muchos requerimientos de parte de la misma, pero, para el inicio del escalafón docente, entiendo que debería de haber vacancia para hacer el llamado. Es todo. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesora, en realidad las vacancias se deberían dar cuando haya esa escalerita, que nombró la Prof. Nilsa. En realidad la vacancia para el cargo Asistente con rubro de 1.700.000, no contamos. Ahora sí contamos con el rubro de Encargado de Cátedra, en el cual muchos de los que quizás ahora concursan son Encargados de Cátedra y al ganar el Concurso se le va asignar ese rubro con la función de profesor asistente. Esa es nuestra realidad hoy en día, profesora. Entonces, podemos continuar con el siguiente, aprobamos entonces el cronograma solicitado por el Director Académico.

⇒ El Consejo Directivo acuerda Actualizar del Cronograma del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos del Escalafón Docente, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.

09.- Memorando DIP-3/348/2021 del Director de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, Prof. Dr. Victorio Oxilia Dávalos, en el cual solicita la conformación de equipo técnico del Proyecto PIN18-945 "Construyendo un futuro energético sostenible: hacia un enfoque transdisciplinario de toma de decisiones para la evaluación e implementación de estrategias de políticas públicas para el sector energético y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Paraguay", adjudicado por el CONACYT en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA).

La Resolución N° 136/2021 del CONACYT, por la cual establece nomina de proyectos de investigación adjudicados en el marco del "Componente I- Fomento a la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

investigación Científica"-Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología-Prociencia-Convocatoria 2018.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, en relación a esta solicitud de la Dirección de Investigación y Postgrado es para dar continuidad a los eventos que vinieron realizando con relación al proyecto CONACYT, en el marco del tratado de Itaipu, entonces, ellos continuaron con otros procesos, solicitan la conformación del equipo técnico de dicho proyecto y ambos deben salir por una resolución de modo a que sea de carácter Institucional.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, sí profesora Silvia, este ya era un equipo conformado anteriormente, ¿Es así, o no?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesor, este equipo realiza varios procesos que son de GISE de grupo de investigación que cuenta la Facultad Politécnica. Ahora este es otro proyecto de CONACYT del cual se solicita la aprobación y la resolución de conformación del equipo, para que se pueda dar continuidad a otro proceso relacionado con todos los proyectos que ellos vienen realizando en el sector energético.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, entiendo, entonces es un equipo que ya fue aprobado en el proyecto que fue presentado al CONACYT.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, no hay discrepancia con el equipo anterior con esta.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, entiendo, de mi parte aprobado.

⇒ El Consejo Directivo acuerda constituir el equipo técnico del Proyecto PIN18-945, adjudicado por el CONACYT en el marco del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA), integrada con los siguientes miembros:

Nº	DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº	NOMBRE Y APELLIDO	NACIONALIDAD
01	1.748.968	Dr. Ing. Gerardo Blanco	Paraguay
02	391.858	Dr. Victorio Oxilia	Paraguay
03	3.193.528	M.A. Abg. Cecilia Llamosas	Paraguay
04	4.324.039	Ing. Estela Riveros	Paraguay
05	4.628.424	Ing. Arturo González	Paraguay
06	2.482.204	M.Sc. Econ. Gabriel Pereira	Paraguay
07	2.084.030	M.A. Abog. Juan Carlos Pane	Paraguay
08	3.668.765	Abog. María Del Mar Scavonne	Paraguay
09	3.981.661	Ing. Matías Sacco	Paraguay
10	2.054.660	Lic. Osvaldo Demestral	Paraguay
11	4.405.957	Lic. Hector Giordanengo	Paraguay
12	1710888775	M.Sc. Eduardo Esteban Noboa	Ecuatoriana
13	GBR510872475	Dr. Paul John Upham	Británica

10.- Memorando DA/718/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la situación del estudiante MIGUEL ANGEL BELTRAN PEREZ C.I.C. Nº 4.840.035, de la carrera Licenciatura Ciencias Informáticas (Plan 2009), quien ha cumplido el tiempo máximo de permanencia en la carrera, conforme al Estatuto de la UNA, Art. 145, su matrícula fue cancelada en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informática (Plan 2009).

En ese contexto conforme al Art. 11 del Reglamento de Prorroga, Extensión de Prorroga y Readmisión de la FPUNA, "El estudiante que tuviere matrícula cancelada en una carrera de la FP-UNA y no cumple con los requisitos para la Readmisión, podrá someterse a los procesos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de Ingreso establecidos en los Reglamentos de la FP-UNA, para la misma carrera. En caso de ingresar, conjuntamente con su matriculación, podrá realizar el trámite correspondiente de homologación de las asignaturas aprobadas anteriormente en la carrera.

El estudiante vuelve a realizar un nuevo ingreso en la carrera Licenciatura en Ciencias Informática (Plan 2009). Por lo tanto para dar continuidad a sus estudios se solicita el reconocimiento de las asignaturas aprobadas con anterioridad, para el ingreso del año 2021, según el siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignaturas a ser reconocida en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA Año de ingreso 2021
Administración I	Administración I
Administración II	Administración II
Administración III	Administración III
Algoritmo I	Algoritmo I
Algoritmo II	Algoritmo II
Informática I	Informática I
Informática II	Informática II
Ingles Técnico	Ingles Técnico
Matemática I	Matemática I
Matemática II	Matemática II
Matemática III	Matemática III
Sistemas Operativos	Sistemas Operativos

La Prof. NILSA SOSA expresa, de acuerdo de mi parte.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, gracias profesora, acá el Director Académico ya trae la recomendación basada en el estudio realizado, con respecto a su solicitud y sus antecedentes académicos, entonces aprobamos.

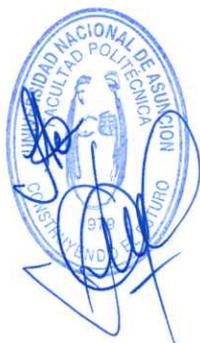
⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la solicitud de reconocimiento presentada por la Dirección Académica, detallada precedentemente.

11.- Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite informes con Parecer Favorable relativos a Homologación de Asignaturas, presentadas por los siguientes estudiantes:

11.01 DA/843/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante DIEGO ANTONIO ESCOBAR REINIAC C.I.C. N° 3.852.163, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA
Plan de Negocios	Electiva- Plan de Negocios
Planeamiento y Control de la Producción	Electiva- Planeamiento y Control de la Producción
Inglés I	Electiva- Inglés I
Inglés II	Electiva- Inglés II
Inglés III	Electiva- Inglés III
Principios de Metrología Industrial	Electiva -Principios de Metrología Industrial

Han analizado en forma conjunta con la Dirección de Carrera, y es parecer de ambas direcciones conceder la homologación de las asignaturas mencionadas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, sugiero que se apruebe, basado en todo lo que han estudiado los directores de carreras y dado que ellos emiten su parecer favorable.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, gracias profesora. Este es el sistema de homologación de asignaturas tabuladas en relación a los programas de estudios de cada carrera solicitada. Entonces, el director de carrera lo que hace es una comparación y el análisis basado en esos parámetros preestablecidos. Entonces, aprobamos la solicitud con parecer favorable de la Dirección Académica.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante DIEGO ANTONIO ESCOBAR REINIAK, detallado en la tabla precedente, y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

11.02 Memorando DA/848/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante MARIO RAMON MEZA NUÑEZ C.I.C. N° 4.958.930, de la carrera Ingeniería en Electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en las carreras de la FP-UNA:	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Mecatrónica (Plan 2008) de la FP-UNA
Ingeniería en Electrónica, énfasis en control Industrial: Electrónica Digital II	Electrónica Digital
Técnico Superior en Electrónica: Sistemas Digitales	

Las asignaturas “Electrónica Digital I” y “Electrónica Digital II”, de la carrera Ingeniería en Electrónica énfasis en Teleprocesamiento de Información, Electrónica Médica y Control Industrial (Plan 2008), cuenta con antecedente de homologación en forma automática con la asignatura “Electrónica Digital”, de la carrera Ingeniería en Electrónica énfasis en Mecatrónica, según Resolución 10/04/07-00 Acta 796/24/02/2010, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La asignatura “Sistemas Digitales” es homóloga con la asignatura “Electrónica Digital I” en la organización académica departamental de la FP-UNA, además cuenta con antecedente en forma automática según Resolución 03/05/14-00 Acta 609/28/02/2003, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Es parecer de la Dirección Académica conceder la Homologación de las Asignaturas

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, el mismo caso del punto 11.01, si les parece aprobamos el estudio y el análisis del parecer favorable de la Dirección Académica.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante MARIO RAMON MEZA NUÑEZ, detallada precedentemente.

11.03 Memorando DA/852/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante LUIS ALEXANDER AGUILERA LEDEZMA C.I.C. N° 2.926.002, de la carrera Ingeniería en Electricidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2001) Sede Central de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA
Álgebra	Matemática III
Economía y Finanzas	Administración II





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección de Carrera y el Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas informan que las asignaturas propuestas desde la carrera de origen cumplen con la equivalencia mínima de 70% en los contenidos programáticos.

La Dirección Académica ha analizado la solicitud, y recomienda dar lugar a la homologación de asignaturas solicitadas.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, este también es el mismo caso de homologación estudiada, con parecer favorable para aprobar señores consejeros si les parece correcto.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante LUIS ALEXANDER AGUILERA LEDEZMA, detallado en la tabla precedente, y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

12.- Escritos de Renuncia a la Exoneración de Arancel por Rendimiento Académico otorgada por la FP-UNA, presentados por las siguientes estudiantes:

12.01 YANINA SOLEDAD ACEVEDO RODRIGUEZ C.I.C. N° 4.906.573, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, por ser adjudicada con la Beca del Rectorado de la UNA.

Uno de los requisitos para acceder a la Beca del Rectorado de la UNA, es no poseer otra beca o exoneración.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, de acuerdo en aprobar la renuncia de esta estudiante, ya que así lo estamos haciendo, cuando obtienen una beca que impide o sea que para que se le pueda otorgar tiene que renunciar en una, o no tener en forma paralela con la beca del Rectorado.

La Prof. NILSA SOSA menciona, de acuerdo con aprobar, y una pregunta que a lo mejor la profesora Myriam me puede responder o usted señora Decana. Cuando un estudiante ha sido beneficiado con una beca por Rendimiento Automático renuncia a ese beneficio, inmediatamente entiendo que hay una lista de espera y que sube el siguiente, ¿O no es así?. Yo estoy en la Comisión nos ha tocado gente que han quedado afuera, entonces le pregunto a la señora Decana o a la Prof. Myriam, no sé quien de las dos me puede responder.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, profesora Silvia si puedes responder, ya que estuviste mucho tiempo en la Comisión.

La DECANA y PRESIDENTA responde, en el caso de las exoneraciones acá hay una renuncia en relación a Aranceles, porque tuvo la Beca del Rectorado. En ese caso, así como se estudio en estos últimos años, la cantidad de cupos supera a la cantidad de postulantes, entonces no teníamos ese inconveniente. Este año se dio el mismo factor profesora Myriam, donde ningún estudiante quedo fuera de la exoneración de aranceles que otorga la Facultad Politécnica, ¿es así?

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, ¿Por rendimiento académico automático decís profesora?

La DECANA Y PRESIDENTA aclara, no, por aranceles general. Por rendimiento automático sí otorga el 5%, en ese caso sí hay que ver si la joven estaba por rendimiento académico o por solicitud que son requerimientos diferentes. En el caso que sea automático debe subir inmediatamente el que estaba abajo en lista de espera.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, en este caso es por rendimiento académico en carácter automático a lo que ella renuncia a la exoneración.

La DECANA y PRESIDENTA responde, entonces profesora, como vacancia debe subir el mejor promedio que está por debajo que no pudo entrar por el proceso automático.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO aclara, pero tengo entendido, habría que ver, de que carrera es y cómo queda, por criterio de desempate, por decirlo así, entraron más de lo previsto, era 171 y creo que entraron 178 por criterio de desempate.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, hay que analizar la carrera, porque el reglamento dice 5% de los mejores promedios por carrera, en caso de empate se considera todos los empates si sobrepasa la cantidad mínima, se considera todos los empates.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, hay siete luego por encima de la vacancia, por eso tendríamos que ver.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, hay que analizar la carrera y cuál fue la situación de esa carrera en relación a la exoneración por rendimiento automático. Podemos pasar a la Comisión, se acepta la renuncia y pasamos a la comisión para hacer el estudio pertinente, si corresponde solicitar la exoneración del siguiente postulante que está en la lista de espera.

La Prof. NILSA SOSA menciona, si es que hubiera la lista de espera.

La DECANA Y PRESIDENTA aclara, de hecho profesora, siempre hay por debajo, porque se toma el 25%. A nosotros nos envían todos los mejores promedios, a los que tienen promedio 3,5 para arriba.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, hay muchísima lista en espera, o sea que quedaron, pero, ellos no saben porque es un informe que envía la Dirección Académica.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, exacto hay muchos que quedaron afuera pero ellos no están en conocimiento porque quedaron afuera porque no están entre los 5% de los matriculados de su carrera en el momento del estudio del arancel. Entonces, pasamos a la Comisión, si les parece. Entonces se acepta la renuncia y se pasa a la comisión los nombres de las personas, para que se vaya haciendo el análisis.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia a la Exoneración de Arancel por Rendimiento Académico otorgada por la FP-UNA, presentada por la estudiante YANINA SOLEDAD ACEVEDO RODRIGUEZ y reactivar el compromiso de pago de las cuotas correspondientes.

12.02 ERIKA RAQUEL ROA BENEGAS C.I.C. N° 5.329.601, de la carrera Ingeniería en Electrónica, por acceder a los beneficios de la Gratuidad en Carreras de Grado de la FP-UNA.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, es el mismo caso si les parece aceptamos la renuncia y pasamos los datos a la comisión de Exoneración para el análisis.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, este caso es diferente, es por rendimiento académico a solicitud del candidato y los que quedaron fuera nosotros propusimos que ingresen por Insolvencia Económica.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA consulta, entonces profesora, este no va a requerir ningún cambio.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, no, creo que esto se aprueba.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, si están todos de acuerdo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia a la Exoneración de Arancel por Rendimiento Académico otorgada por la FP-UNA, presentada por la estudiante ERIKA RAQUEL ROA BENEGAS.

13.- Memorando DA/845/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la Convalidación de asignaturas del estudiante JOSE DE JESUS CHAVEZ FIGUEREDO C.I.C. N° 3.758.690.

Se constata un error material en la Resolución 21/12/07/07-00 Acta 1108/21/06/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por lo que solicita la Rectificación de la mencionada Resolución, de acuerdo al siguiente detalle

Donde dice:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Eléctrica e Informática de la Universidad Nacional Chen Kung	Asignaturas a convalidar en la carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2008) de la FP-UNA
Electrónica 2	Electrónica II
Electrónica 3	Electrónica III
Ingeniería de Control	Sistemas de Control I
Introducción a la Informática	Programación
Sistemas Lógicos	Electrónica Digital
Introducción a Maquinarias Eléctricas	Máquinas Eléctricas
Introducción a la Ciencia de los Materiales	Ingeniería de Materiales
Sistemas Operativos	Arquitectura de Microcomputadoras

Debe decir:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Eléctrica e Informática de la Universidad Nacional Chen Kung	Asignaturas a convalidar en la carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2008) de la FP-UNA
Electrónica 2	Electrónica II
Electrónica 3	Electrónica III
Ingeniería de Control	Sistemas de Control I
Introducción a la Informática	Programación
Sistemas Lógicos	Electrónica Digital I
Introducción a Maquinarias Eléctricas	Máquinas Eléctricas
Introducción a la Ciencia de los Materiales	Ingeniería de Materiales
Sistemas Operativos	Arquitectura de Microcomputadoras

La DECANA y PRESIDENTA menciona, en relación a esto es necesario hacer la rectificación, porque esto mismo ira adjuntado a la hora de elaborar su Certificado de Estudios. Este es un instrumento que debe estar en orden para que se pueda generar más adelante su Certificado de Estudios.

La Prof. ELIZABETH ASCURRA expresa, muchas gracias señora, sí estoy de acuerdo en aprobar, porque al fijarse uno en la asignatura no existe en verdad la asignatura que ahí está expuesta, Electrónica Digital I, tiene que ser y ahí está inscripto Electrónica Digital, entonces no existe esa asignatura en la malla curricular, estoy de acuerdo en aprobar.

El Prof. Claudio Barúa manifiesta estar de acuerdo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, sí, para decir que estoy también de acuerdo en aprobar, faltó el uno, entonces está bastante bien justificado y hay que rectificar esa Resolución.

Expresan también su acuerdo en aprobar, el Prof. César Cabrera y la Lic. Vanessa Arce.

⇒ El Consejo Directivo acuerda rectificar la Resolución 21/12/07/07-00 Acta 1108/21/06/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, con la sustitución de la Tabla de Convalidación de Asignaturas, de acuerdo a la propuesta detallada precedentemente y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

14.- Memorandos de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en los cuales remite los siguientes dictámenes:

14.1 CAA/037/2021, Informe sobre resultados de Inscripción Especial y Dispensa.

Esta comisión, una vez recibido el expediente sobre la base del Memorando DA/556/2021, analiza y considera lo siguiente:

- TOMAR NOTA del Informe sobre resultados de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de requisitos en carreras de grado de la FP-UNA, periodo 2018 - 2020 y que sirva de insumo para el proceso de la transformación curricular.
- SOLICITAR a la Dirección Académica hacer un seguimiento cualitativo a la aplicación de la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, de tal manera que dichas informaciones presentadas en números puedan sostener el porqué del comportamiento de ciertos aspectos que puedan estar presentándose en las figuras mencionadas.
- SUGERIR a la Dirección Académica que conjuntamente con los Directores de Carreras puedan analizar los resultados de los informes que arrojan la aplicación de la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos para detectar la falta de dinamismo flexibilidad en las mallas curriculares estableciendo planes de acciones al respecto.
- PROPONER que la Dirección Académica cuente con un equipo de profesionales de ciencias de la educación que pueda estar brindando una orientación, acompañamiento, seguimiento y monitoreo al estudiante sobre el alcance del proceso de aprendizaje para sostener la calidad en cuanto a su formación.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, en la comisión se valoró muchísimo el trabajo realizado por la Dirección Académica. Nos presento un informe minucioso en cuanto a las figuras de Inscripción Especial, Inscripción con Dispensa de Requisitos. Faltaría un análisis cualitativo, hay algunos aspectos que se necesitan analizar más a profundidad, definiendo de manera más precisa algunas de las variables en cuanto a los números. Tenemos que ir viendo del alcance de esos números, hay muchas variables que pueden estar interfiriendo al respecto. También se tuvo en cuenta el 2020, ya que se llevó adelante la modalidad virtual. Hubo dos escenarios: la modalidad presencial y la virtual. Tenemos que ver un estudio más detallado de todos los datos que se estuvieron compartiendo en ese informe. Nos va a servir mucho para la transformación curricular. Esta situación nos va hacer pensar de cómo vamos a re-direccionar la transformación curricular de las diferentes carreras activas que dispone hoy en día la FP-UNA.

Por otro lado señora Decana, usted mencionó que están trabajando con la estructura de la Dirección Académica y en uno de los ítems, esta comisión sugirió





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

que la Dirección Académica cuente con un Departamento de Orientación, para el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de los estudiantes, con profesionales de ciencias de la educación que puedan dar un soporte a los estudiantes en todo lo que tenga que ver con el proceso de aprendizaje, donde le pueda explicar todo lo que tenga que ver con las actividades que conlleva cursar una carrera de grado.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, es interesante contar con ese departamento en el cual brinden la atención al estudiante y necesariamente debe ser reestructurado a través de las funciones de una persona con conocimiento en ciencias de la educación. A modo de comentario, ese es un inconveniente que no solo tenemos en la FP-UNA, es un déficit dentro de toda la UNA, el contar con esa área.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, se vio un aumento considerable de solicitudes en este periodo 2020, quizás porque los estudiantes vieron la posibilidad al no venir en forma presencial, y se pidió bastante. De 41 solicitudes paso a 327 solicitudes, tanto de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos. Es muy importante que complemente esta información en forma numérica. En esos números se refleja que hay un alto porcentaje de no aprovechamiento de las Dispensas otorgadas. Urge verificar eso. Al no tener seguimiento las dispensas e inscripciones especiales otorgadas y al no ser aprovechado en un alto porcentaje, implica también un gasto de recursos y no se refleja en el resultado.

La Prof. NILSA SOSA menciona, debemos recordar que tenemos 13 carreras, cerca de cuatro mil estudiantes de grado. Tenemos que tratar de reencausar los rubros que están destinados al área de Docente Técnico, al área Misional de la FP-UNA, que es la Dirección Académica, o de aquellas Direcciones que brindan soporte a lo misional como es la Dirección de Evaluación y Calidad y la Dirección de Bienestar Institucional. Recordemos que en la Dirección de Bienestar Institucional existe un área de psicopedagogía, que hace un acompañamiento a los estudiantes, pero para que se dé esa situación, el profesional debe contar con la voluntad de la persona a quien se le va a brindar el servicio. Ahí viene el trabajo en conjunto con el Director de carrera y el Docente. Tienen que identificarle al alumno, ver el alumno que está teniendo tantos inconvenientes o la asignatura en la cual no están pudiendo avanzar y trabajar con los estudiantes y también con el Docente. Como bien mencionó el presidente de nuestra comisión, ver la malla curricular en esa transformación que se viene. Tenemos que entender que hay un antes y después del COVID. El uso de las herramientas digitales, personalmente, pienso que se va a quedar. Van a servir de apoyo para el desarrollo de nuestro modelo presencial, e instar a usted señora Decana a reorganizar ese trabajo. Una de las consideraciones que siempre hacían los pares evaluadores era el informe detallado, el trabajo por carreras, porque nosotros teníamos un informe global por institución y es justamente eso lo que nos falta.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, vamos a estar trabajando como ya ustedes mencionaron. Con el Director Académico, tenemos un antes y un después del COVID. La generación de un nuevo paradigma en el cual ya nos enseñó que la presencialidad no es lo fundamental para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje con calidad. A partir de ahora, se debe realizar un análisis, es la tarea que tenemos con el Director Académico, que va ser el iniciar una nueva transformación curricular. Redefinir en relación al planteamiento, como





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

vamos a ir desarrollando nuestro programa de estudio, sin perder el enfoque del perfil de salida de nuestros estudiantes.

La Prof. NILSA SOSA menciona, algo que quiero rescatar de lo que dijo el Prof. Felipe Uzabal, es que él tenía en forma personal su visión sobre el uso de estas licencias, de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos. En parte coincide con el criterio que siempre tuve de utilizarlos con cuidado, de analizar el impacto de las mismas, y de reconocer en muchos casos también la efectividad. Estamos pendientes de un informe cualitativo porque el informe cuantitativo ha sido lapidario sobre el uso de esta herramienta.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, en algunos casos parecería ser que algunos entienden el enfoque de la Inscripción con Dispensa de Requisitos y otros no entienden. Esa figura está reglamentada, instada en la resolución. De ahí que no se quiera comprender el alcance o se tenga otras intenciones ya es otra cosa. En esta Comisión, en todos los análisis se tuvo en cuenta la resolución. Lo llevamos adelante así como esta explicitado en la Dispensa de Requisitos, que es llevar una materia sin la necesidad de llevar su prerrequisito, y en algunos casos hubieron números muy grandes, pero ese número grande de las personas que no aprovecharon la figura de la Inscripción con Dispensa de Requisitos es normal. Ahí se sostiene la parte didáctica que es el proceso de los conocimientos previos. Si hubiese sido que la figura con Inscripción con Dispensa de Requisitos llevado adelante por un gran número de estudiantes, eso sería catastrófico, porque ahí si se demostraría que verdaderamente pasan de balde los alumnos, y eso no se dio, porque es el fenómeno del proceso de aprendizaje que tiene que ser a través de nivel. Algunos de los estudiantes que tienen las habilidades y capacidades lo pueden usar de manera oportuna, porque tienen las condiciones y eso son aprovechadas por esos estudiantes, y que puedan culminar en el periodo que establece la Resolución. Además, estos son excepcionales, no se trata de colocarla como una norma, que deben de ser analizadas mas a profundidad, de acuerdo a los números y al análisis cualitativo y cuantitativo que se tiene en un cierto tiempo prudencial.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, se entiende perfectamente la figura de Inscripción Especial con Dispensas de Requisitos y la Inscripción Especial. Tampoco se dijo que se violaron normas. Lo que yo hablé específicamente es de que el resultado demuestra que no es aprovechado, no se optimizan los recursos al insumir el tiempo, esfuerzo en otorgar algo que no tiene el impacto deseado. Rescatar un poco lo que dijo el Prof. Felipe Uzabal, en la reunión, que estas figuras tienen que ser excepcionales y no tomar como norma.

La Prof. NILSA SOSA menciona, para contextualizar al resto de los compañeros que no están en la Comisión. Hemos conversado todos los integrantes de la Comisión largamente sobre este punto. Estamos los que tenemos una opinión, que esperamos que sea respetada. También sobre el punto, es importante destacar de que los actores más importantes dentro del proceso de cada carrera, que son los Directores de Carreras han elevado pareceres favorables y desfavorables sobre el uso de estas licencias. Seguramente, con el informe cualitativo que vamos a recibir de la Dirección Académica, vamos a ver que los que vinieron con el parecer favorable, son los que han aprobado. Mi hipótesis es que los que tienen parecer desfavorable es lo que no han aprobado la asignatura. Estamos todavía en pendiente. Nosotros como Universidad Nacional de Asunción, tenemos un modelo por el cual se establecen las normas para el proceso de las carreras. En esas normas están establecidas los prerrequisitos,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

como van a ir avanzando en el programa académico, seguramente se va a replantear con la transformación curricular que se viene. Me parece que es un poco delicado estar experimentando en un tiempo de pandemia, cuando el Director de Carrera estableció que no corresponde otorgar esa licencia y que se pase por sobre la autoridad. Esa es mi postura y espero que se respete así como yo respeto la postura de los demás.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, con respecto a la comisión, se mencionó un análisis mucho más numérico y no se tuvo en cuenta, muchas veces, el contexto de la situación misma. Teniendo en cuenta la situación por la cual se atravesó debido la pandemia, eso influyó mucho en el estado psicológico y también económico de los compañeros. Para tener un dato exacto a la hora de estimar o no la apreciación de dichas solicitudes, como son las Inscripciones Especiales y con Dispensa de Requisitos no serían muy exactas. Tuvimos experiencias muy buenas como así también el desaprovechamiento en algunos casos. Tenemos que tener en cuenta que se dé en el contexto de un cierto beneficio a todos los compañeros que están terminando la carrera, el no hacerle venir un año o hacerle esperar un semestre por una materia. Creo que son condiciones y perspectivas que se deben tener en cuenta para otorgar dichas solicitudes. Creo que se van a solucionar muchas de estas solicitudes al hacer la actualización de las mallas curriculares. Muchas de las correlatividades no tienen sentido, por así decirlo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, detallado en el exordio precedente.

14.2 Memorando CAA/038/2021 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, en el cual remite Dictamen del análisis de la nota presentada por el Director de la Carrera Ingeniería Aeronáutica;

PONER A CONSIDERACIÓN de los miembros del Consejo Directivo dos mociones que no pudieron ser resueltas en la comisión:

Moción 1: Hacer lugar al pedido del Director de la carrera de Ingeniería Aeronáutica de respetar los dictámenes que tuvieron parecer desfavorable en primera Instancia por la Dirección de Carrera y la Dirección Académica en cuanto a la solicitud de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos mencionados en la nota. Es decir, desestimar para esos casos la Resolución N°0744/2021, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Moción 2: Hacer cumplir el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo que según la Resolución 21/12/13-00 Acta 1108/21/06/2021 tiene la potestad procedimental de recibir los pareceres desfavorables que tuvieron en primera instancia por parte de la Dirección de Carrera y la Dirección Académica y volver a analizarlos. Los casos mencionados ya fueron aprobados por Resolución N°0744/2021 Ad Referéndum del Consejo Directivo.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, en relación al Dictamen de la Comisión, tenemos dos mociones; y nosotros acabamos de aprobar un dictamen, en la cual se justificó y se estableció que todo lo relacionado al estudio de las Inscripciones Especiales y con Dispensa de Requisitos están basados en la normativa





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

elaborada en el 2020 en el marco de la modalidad virtual. En ese entonces, nos habilitaba por tres periodos que se debería realizar el estudio.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, para contextualizar un poco a los demás integrantes del Consejo Directivo que no pertenecen a la Comisión de Asuntos Académicos: se recibió el escrito presentado por el Director de la Carrera Ingeniería Aeronáutica, donde mencionó su disconformidad por el hecho de otorgarles la Inscripción con Dispensa de Requisitos a dos estudiantes. Dice que no se respeta lo que decide el director de carrera. No pasa por ahí. Si no que nosotros reglamentamos y procedimentamos eso, donde los que tuvieron parecer desfavorables por parte del director de carrera y del director académico, tiene que pasar a la Comisión de Asuntos Académicos para volver a analizar; y eso fue lo que hicimos. Volvimos a analizar y verdaderamente cumplía con las condiciones de que se le otorgue la Inscripción con Dispensa de Requisitos a esos estudiantes. Tengo entendido que el director de carrera se molestó por el hecho que un grupo de estudiantes se acercó a él, y le contestó que no van a obtener esa figura. Otros si presentaron y obtuvieron. Creo que por ahí viene la molestia del director que él cree no se respeta, pero al contrario, se valora muchísimo el trabajo del director de carrera. En ningún momento nosotros queremos pasar su autoridad, si no que básicamente, nos guiamos por lo que dice la parte procedimental que se tenía que aplicar a partir del Primer Periodo 2021 y así actuó la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, que esta explicitado en la moción 2.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, en relación a la nota entiendo que al otorgarle a solo dos estudiantes en las mismas condiciones, ya pasa a ser demasiado subjetiva y no objetiva en relación a su decisión, es lo que entiendo en relación a su relato y a la nota enviada por el director de la carrera.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, en realidad nosotros en comisión pusimos la moción 1 de dar lugar al pedido del director de carrera con base en el análisis y a la justificativa que presenta en su nota. Lo que ocurre por fuera no tenemos conocimiento. El presenta un informe técnico tanto del director de carrera, y en realidad, estos dos estudiantes solicitaron otras dispensas en otras asignaturas o inscripciones especiales, pero él específicamente hace mención a dos de ellas. Algunas tienen el visto bueno para estos dos estudiantes, pero esos dos que él menciona otra vez, explica y justifica muy bien de que en ese periodo de tres semestres consecutivos es imposible que estos estudiantes aprueben. Es por eso que nosotros, en comisión, pusimos que se respete el estudio técnico que presenta el director.

La Prof. NILSA SOSA menciona, ya hemos hablado suficientemente y no coincidimos. Aparentemente entre algunos miembros de la comisión, que por ende son miembros del Consejo Directivo, me ratifico que a mi parecer, el estudio que se ha dado con algunos pareceres desfavorables no concuerdan con ningún criterio académico y si lo que se busca es favorecer al estudiante, pienso que el efecto es negativo, porque se le perjudica, se les expone a una situación de abandono de una asignatura. También tenemos que recordar que ya estamos a mediados de la 2da etapa del semestre. Les insto a todos los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos a rever su visión del uso de estas herramientas que pueden ser muy útiles para algunos estudiantes, pero también puede perjudicar muchísimo a los estudiantes y a la institución. Personalmente me abstengo si es que se llega a votación. Ya expuse mi postura, lo único que solicito a los demás miembros del consejo directivo y en especial a los que integran la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Comisión de Asuntos Académicos, a replantear el uso de esta herramienta, que seamos lo suficientemente maduros para reconocer cuando nos equivocamos y en el futuro evitar estas situaciones, que desgasta muchísimo la imagen del director de carrera y la imagen del Consejo Directivo.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, como Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos, también pido a algunos miembros reflexionen profundamente de todos los procesos académicos que tengan que ver con el proceso de enseñanza-aprendizaje y a respetar los que dicen las disposiciones legales, o si no, entramos en cuestiones subjetivas y eso no corresponde.

La Prof. NILSA SOSA menciona, si la asignatura es exclusiva de la carrera, el análisis es liderado por el director de carrera en consulta con el departamento de enseñanza.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, si contamos con las resoluciones de las mismas y con la aprobación de la comisión sobre que se le puede conceder a los compañeros en este caso, hay precedentes de los dos compañeros que ya están cursando. Vendría a ser muy subjetivo en el caso de se lleve a una votación, estos casos y los casos anteriores ya tuvieron parecer favorables. De acuerdo a todos los criterios que se tomaron y que se venían tomando desde hace 3 años mínimamente en la Comisión, creo que no corresponde a una votación, si no que se tendría que dar curso al parecer de que los compañeros puedan cursar ya la materia. Tengo entendido que están participando de las clases, solamente, que no le dejó rendir el docente en este caso. Creo que no tenía también entendido la figura en sí de Inscripciones Especiales e Inscripción con Dispensa de requisitos.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, ya existen resoluciones en relación a las personas que solicitaron Inscripción Especial y Dispensa en esta asignatura. Revocar una resolución a esta altura ya no tiene sentido, siendo que algunas resoluciones tiene permitido por el Consejo Directivo, nosotros hicimos y permitimos porque todos éramos miembros.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, el Consejo Directivo es la máxima autoridad en la FP-UNA. Tenemos la potestad de anular una resolución, pero no estoy de acuerdo en anular esa resolución. Son dos cosas diferentes, uno es que tenemos la potestad pero otra cosa es anular una resolución que nosotros mismos aprobamos. A mí me parece poco serio a esta altura anular nuestra propia resolución, a menos que nos hayamos dado cuenta que hay un error garrafal, que no ocurre en este caso. Me parece que el alumno ya está siguiendo, sería perjudicar sus intereses particulares. En todo caso, démosle la oportunidad de que termine esa asignatura, teniendo en cuenta la recomendación del director, de no dar otras resoluciones o habilitarle en otras asignaturas próximas. Entiendo perfectamente que esto no va a volver a ocurrir. Era una cuestión circunstancial solo en el contexto de la pandemia. No es un precedente para futuras ocasiones. No estoy de acuerdo en eliminar algunos prerrequisitos en situaciones normales. Voté aquella vez a favor, porque estábamos en una situación de pandemia y son alumnos que van a terminar probablemente en los próximos dos semestres. Estoy de acuerdo en mantener eso, recomiendo básicamente la moción 2 pero con algunas modificaciones de mantener la resolución, pero con la condición de no volver a ceder otras cuestiones que no sea en el contexto de la pandemia.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA menciona, me preocupa el mensaje que se envía a los directores de carrera. Lo que solicitaría es que se pudiera replantear la disposición del uso de estas licencias en la brevedad posible.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, tenemos que tener en cuenta que desde mucho antes de la pandemia ya se venía planteando este tipo de situaciones, en el sentido de aprobar a los compañeros que ya terminan en el semestre o en el año. Sería provechoso esta situación para los compañeros que tienen materia anual, de ahí surgió tener en cuenta en la pandemia ya que todo iba por ser virtual y no necesariamente garantizar recursos de otro lado.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, no se desestima la existencia de estas dos figuras que son útiles e importantes si corresponde. Lo que nosotros planteamos en comisión es hasta qué punto se respeta el trabajo profesional del director de carrera o del director académico, que con suficiente antelación hizo todo el análisis, para después aprobar en forma masiva aquellos que vinieron con dictamen de rechazar. En la comisión se analiza y se justifica debidamente. Eventualmente podríamos dejar de considerar algunos aspectos, pero no así en forma masiva todos los que fueron rechazados aprobar y desconsiderar el informe técnico y profesional del director de carrera y de áreas.

La Est. MARIA ARVEZ menciona, no es la primera vez que se concede esta solicitud. Hay antecedentes que se llegó a aprobar anteriormente. No es algo nuevo y no es algo que estamos saliendo de lo que está dentro de las resoluciones que nos ampara. Los estudiantes tienen posibilidad de terminar en el año sus asignaturas. Analicé personalmente cada una de ellas. Lo que planteo es que se analice la malla curricular en el proceso de la transformación curricular de esta carrera, para lograr una reorganización de las asignaturas. Los primeros semestres tienen hasta 10 asignaturas incluso, siendo que el reglamento no permite llevar y terminan su carrera con 3 asignaturas, esas cosas no favorecen que el estudiante pueda evitar tener que presentar este tipo de solicitudes, con la decisión que tomemos igual van a seguir pidiendo los estudiantes, porque existe la necesidad de que el estudiante pueda terminar su carrera en un año o en un semestre.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, en esta Comisión hay una disparidad de informe, me gustaría solicitarle al Director Académico que trate de unificar los criterios con todos los Directores de Carreras, para que puedan estandarizar sus informes. Hay Directores que presentan sus informes de manera impecable, a aquellos sí les llamaría informes técnicos, porque analizan los pro y contras de todas las aristas en beneficio del estudiante. Ese tipo de informes son los que a nosotros nos facilitan para hacer nuestro trabajo dentro de la Comisión de Asuntos Académicos. Solicitaría si se puede hacer una capacitación y explicarles bien a los Directores de Carrera el alcance y de cómo tienen que hacer sus informes para la aplicación de estas figuras y no caer en cuestiones dispares.

La DECANA y PRESIDENTA responde, vamos a incorporar dentro del pedido de las tareas pendientes para la Dirección Académica.

La Prof. NILSA SOSA menciona, coincido plenamente con el Presidente de la Comisión. Eso es algo que hemos identificado claramente. Sobre el punto, estaba mirando el informe de la Dirección Académica del Memorando DA/556/2021 donde menciona sobre estas herramientas, y coincidentemente el Director de la Carrera Ingeniería Aeronáutica aprueba la inscripción con estas licencias en las





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

asignaturas Economía y Finanzas, Plan de Negocios, que según las estadísticas los alumnos aprueban y justo donde él recomienda no aprobar, en las estadísticas muestran que los alumnos abandonan las asignaturas. Veremos qué es lo que ocurre al final de este semestre cuando tengamos el resultado de estas acciones.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, tenemos moción 1 y moción 2 de acuerdo al Dictamen del Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo. La sugerencia, si todos están de acuerdo, en relación a la moción 1 o a la moción 2.

La Prof. ELIZABETH ASCURRA menciona, en aquella reunión de la Comisión había expresado mi parecer, y me mantengo en esa postura, por lo tanto me abstengo.

El Est. ELIAS MOLINAS consulta, Prof. Elizabeth, su postura es la moción 1, pero ahora ¿se abstiene a votar o se mantiene con la moción 1?

La Prof. ELIZABETH ASCURRA responde, me mantengo en la moción 1.

Se procedió a la votación y se obtuvo el siguiente resultado:

Moción 1: 2 Votos (Myriam Melgarejo, Vanessa Arce).

Moción 2: 10 Votos (Claudio Barúa, Ana Ayala, Vivian Fatecha, Elías Molinas, Silvia Leiva, César Cabrera, Nelson Cañiza, Delia Villasanti, María Gabriela Arvez y Pedro Céspedes).

Abstención: 2 (Nilsa Sosa, Lorenza Ascurra).

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Hacer cumplir el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo que según la Resolución 21/12/13-00 Acta 1108/21/06/2021 tiene la potestad procedimental de recibir los pareceres desfavorables que tuvieron en primera instancia por parte de la Dirección de Carrera y la Dirección Académica y volver a analizarlos.
- b) Homologar la Resolución N°0744/2021 del Decano de la FP-UNA, Ad Referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, relativo a solicitudes de inscripción especial.

15.- Memorando DBI/155/2021 de la Dirección de Bienestar Institucional, con el cual remite informe de seguimiento realizado por el Lic. Pedro Giménez a la Est. LILIAN REBECA ARECO NOTARIO de la carrera Ingeniería en Energía.

En fecha 21/09/2021 se desarrolló una entrevista con la mencionada estudiante, de manera virtual vía meet.

La estudiante Lilian Rebeca, vive en un hogar con 5 integrantes, los padres, una hermana y la abuela.

La misma al ser consultada sobre los motivos que le llevo a realizar dicha solicitud respondió lo siguiente:

La familia tiene un pequeño negocio (una despensa), dicha actividad está a cargo de Lilian Rebeca y su mamá. La misma exige mucho esfuerzo y tiempo. Eso se debe a que son las únicas que se quedan en la casa.

En segundo lugar la situación de la abuela, adulta de 89 años, la misma padece de esquizofrenia. Por lo tanto es una persona totalmente dependiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La mayoría de los miembros de la familia fueron contagiados por el COVID. Finalmente la estudiante menciona "Tal vez muchas personas están pasando por las mismas situaciones o peores, por esta situación que le comenté, necesitaba liberarme de algo para poder asumir la responsabilidad aquí en mi casa, porque mi mamá y mi abuela me necesitan mucho".

De acuerdo a las informaciones capturadas y las prioridades mencionadas por la estudiante, dichas condiciones le imposibilita poder estudiar por el momento. Por último mencionó que si contrata a una persona para ayudar en la casa, el próximo año podrá retomar sus estudios.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, en relación al informe del caso de la estudiante, tenemos que ver para tomar una decisión en relación a su pedido.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, tengo entendido que la estudiante había solicitado que se le desmatricule por este año, se solicitó el informe del asistente de Bienestar Institucional, para ver el motivo y si se podría hacer algo al respecto. De acuerdo al informe presentado creo que corresponde dar lugar a su pedido de desmatriculación.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, agregaría a su pedido de desmatriculación, si ustedes están de acuerdo, la exoneración de deuda. Como relata el Lic. Pedro Giménez sobre la estudiante Lilian Areco, amerita también que se le exonere la deuda, si tuviere.

La Prof. NILSA SOSA menciona, tenemos que guardar este registro. El día de mañana va requerir reintegrarse. Recordemos que hay una disposición del estatuto, donde menciona que a pesar de que el alumno no se inscriba se va acumulando su plazo de permanencia, y todo esto nos va a servir el día de mañana para poder colaborar con la estudiante para que pueda terminar, permitiéndole una Prorroga de Permanencia como universitaria, en consideración a que el abandono de su estudio, obedece a cuestiones muy particulares. También dejar constancia de la importancia del trabajo de Bienestar Institucional y el trabajo que se hace en estos casos, para humanizar un poco nuestro actuar en la academia, viendo estas debilidades que se pueden presentar en la vida del estudiante y porque puede inclusive abandonar la carrera.

La Prof. ELIZABETH ASCURRA menciona, estoy de acuerdo en que se le acepte su desmatriculación y si hay deudas poder exonerarle. Así como mencionó la Prof. Nilsa Sosa, guardar el informe para tener en cuenta cuando posteriormente ella quiere reincorporarse.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del informe precedente y exonerar la deuda de la estudiante LILIAN REBECA ARECO NOTARIO, en caso que tuviere.

16.- Asuntos Varios.

16.01 Nota UNA N° 1514 de la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, en el cual comunica, que los estudiantes beneficiados con las Becas de Postgrado 2021, que poseen cuenta bancaria en el BNF deberán presentarse para suscribir el contrato correspondiente.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, esta nota fue derivada en forma extraoficial, para que se pueda adelantar el proceso de poder contar con dichas informaciones de los becarios. Ya se les paso a la Comisión de Becas de Postgrado, ahora lo que se haría es un informe oficial del mismo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. VANESSA ARCE menciona, ya fueron avisadas todas estas personas y pasaron para el desembolso de sus becas.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, hacemos oficial y remitimos esta nota a la Comisión de Becas de Postgrado.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir, la nota del Rectorado UNA, a la Comisión Especial de Becas de Postgrado del Consejo Directivo de la FP-UNA, para la comunicación correspondiente.

16.02 Memorando DA/853/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el informe presentado por el Director de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Prof. Lic. Alcides Torres Gutt y la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, relativo al pedido de CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS solicitada por el estudiante LUIS ALEXANDER AGUILERA LEDEZMA C.I.C. N° 2.926.002, cursadas y aprobadas en la carrera Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional del Este, equivalentes con asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional del Este	Asignaturas a convalidar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA
Geometría Analítica y Vectores	Matemática I
Cálculo I	Matemática IV
Cálculo II	
Probabilidad y Estadística	Estadística y Probabilidades
Física I	Física
Física III	
Informática II	Algorítmica I

Todas las asignaturas propuestas, alcanzan una equivalencia mínima de 70% en los contenidos programáticos.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, tenemos un estudio validado por ambas Direcciones basado en unos criterios ya tabulados en relación a la convalidación de asignaturas del estudiante Luis Aguilera. A consideración de aprobación de dicha solicitud salvo mejor parecer.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Convalidación de Asignaturas solicitada por el estudiante LUIS ALEXANDER AGUILERA LEDEZMA, de acuerdo al detalle precedente.

16.03 Memorando DA/851/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite la solicitud de inclusión de los estudiantes; LEIDY BELEN DUARTE PEÑA C.I.C. N° 5.244.799, SANY DANIELA SALERNO GONZALEZ C.I.C. N° 6.310.866, OSVALDO GABRIEL VILLALBA BARRIOS C.I.C. N° 4.202.081 en la lista definitiva de Gratuidad en Carreras de Grado de la FP-UNA.

Los mencionados estudiantes, cumplen con los requisitos para acceder a los Beneficios de la Gratuidad; y por un error material, se postularon en el modulo del e-Alu que no corresponde.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, dejo a consideración de los miembros del Consejo Directivo, si pasamos a la Comisión o aprobamos en forma directa.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, sugiero aprobar directamente, conforme a los documentos que remite la Dirección Académica, vemos que





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

cumplen con todos los requisitos y viene con el Dictamen de aprobar estas solicitudes. Para dar celeridad a esto, sugiero que se apruebe sin pasar a la Comisión.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda rectificar la nómina de estudiantes que cumplen con los requisitos para acceder a los Beneficios de la Gratuidad en carreras de Grado de la FP-UNA; Sede San Lorenzo, Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica, con la inclusión de los estudiantes mencionados precedentemente, detallada en el ANEXO 02 de la presente Acta.

16.04 Memorando CE/108/2021 del Coordinador de Electricidad - (CETUNA), Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el cual remite el informe relativo a la solicitud de PRORROGA hasta el 31/12/2022, para la presentación de la Pasantía, del estudiante ISIDRO EFRAIN GOMEZ BENITEZ C.I.C. N° 4.351.661.

El estudiante ingresó en el año 2013, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica y 10 (diez) módulos de la Formación Profesional Específica, Énfasis: Instalaciones Eléctricas Industriales. Adeuda 240 horas de Pasantía Laboral, requisito para culminar el curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, este es un procedimiento que venimos realizando basado en el pedido de solicitud de Prórroga que debe contar con una Resolución para que el estudiante pueda continuar y culminar con su proceso académico, que es lo que le faltaría; pasantía o la entrega del informe de pasantía.

La Prof. NILSA SOSA menciona, de acuerdo de mi parte.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, me llama la atención que solicita por el resto del año y hasta diciembre del 2022. ¿Tanto tiempo para dar la ampliación del plazo?

La DECANA y PRESIDENTA menciona, deberíamos pedirle una aclaración, porque si es solamente pasantía, debería poder terminar en el 2021, que son 240 horas reloj y equivale a un mes.

La Prof. ELIZABETH ASCURRA menciona, ahí solicita que se emita una resolución de prórroga por un año, hasta el 31 de diciembre del 2022.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, podemos pedir aclaración al Coordinador de Electricidad CETUNA.

La Prof. DELIA VILLASANTI menciona, si leen la nota del estudiante, lo que solicita es la presentación del informe nada mas de pasantía. No habla de hacer la pasantía. Estoy de acuerdo en solicitar la aclaración.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, creo que hubo un error involuntario en la elaboración de su pedido, es simplemente la presentación del informe.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, creería también que es así, coincido en aprobar con la aclaración correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA y PRESIDENTA menciona, solicitaremos la aclaración correspondiente y posterior a eso aprobaríamos.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 31/12/2022, para la presentación de Pasantía del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, al estudiante ISIDRO EFRAIN GOMEZ BENITEZ

16.05 Memorando DRI/102/2021 de la Dirección de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, con el cual remite la solicitud de Declaración de Interés por la FP-UNA al Proceso de Selección Externos (PSE) ITAIPU.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, en relación al pedido de la Coordinación de Extensión Universitaria es debido a que las actividades que se realizaron en el proceso de Aplicadores y Coordinadores del Desarrollo del proceso de selección sea considerado como hora de extensión para los docentes que han apoyado dicho evento y para poder generar una resolución debemos de manifestar que la misma es de interés de la institución desarrollar ese proceso, tanto para los docentes como para estudiantes que estuvieron apoyando dicha actividad.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, el Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA, en donde dicha actividad está asociada a la línea de servicio técnico profesional, espacio de intercambio de saberes. En ese sentido, estuvieron participando los estudiantes de las diferentes carreras. ¿En qué sentido está involucrado el intercambio de saberes en el hecho de llevar meriendas a los diferentes bloques, de transportar sillas, esa parte lo que no estoy entendiendo.

La DECANA y PRESIDENTA responde, realmente el servicio que se realizó no era solamente eso, se complementaba pero ellos en realidad estaban en el centro de información, en relación de informarles a los postulantes en los diferentes puntos de accesos a la facultad, de modo a que pueda dar información de cómo puede llegar hasta el lugar que le corresponda, de cómo encontrar las aulas, como manejarse con respecto al proceso, varias informaciones que deberían darles, donde varios estudiantes trabajaban en el centro de información dentro del proceso genérico que se realizó en la sede central de San Lorenzo.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, de igual manera personalmente no llena la expectativa para hacer el servicio técnico profesional, porque la extensión universitaria tiene que prever con las líneas de saberes que ellos dan en sus respectivas carreras y eso tiene que volcarse a la sociedad. Prácticamente no vi eso, a excepción de los docentes, pero de los estudiantes necesito ver un poco mas por lo menos la justificación más profunda, para poder sostener que se estuvo realizando lo que se está mencionando.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, estoy de acuerdo en aprobar la solicitud, considerando el enorme esfuerzo que hicieron muchos docentes, funcionarios y alumnos para esta prueba en el proceso selectivo de ITAIPU. Nosotros consideramos que corresponde darle la hora de extensión especialmente a los profesores que trabajaron arduamente para este proceso y solicito que se apruebe el pedido correspondiente.

La Prof. NILSA SOSA menciona, dentro de las actividades de extensión esta el servicio a la comunidad. Recordemos que nosotros somos una institución pública





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

que se financia con fondos del estado y que la extensión es muchas veces como una forma de devolución a la comunidad, esa inversión que está haciendo en la formación de nuestros estudiantes, que son los que ingresan. No podemos abarcar a todos, por eso hacemos un examen de ingreso. El proceso selectivo de ITAIPU es una forma que la FP-UNA pueda obtener ingresos genuinos a través del fondo 30. Entonces, yo no veo el impedimento en que nosotros no podamos motivar a nuestros estudiantes a colaborar y hacer parte de ese gran trabajo, porque todos los actores de ese trabajo, todas las acciones que se llevan adelante son importantes para llegar al éxito. Estoy de acuerdo en otorgarles a los estudiantes y docentes las horas de extensión que se ha publicitado, y si para ello es necesario una resolución por la cual se declara de interés, estoy a favor de eso.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, entonces aprobamos la solicitud del Coordinador.

La Prof. ELIZABETH ASCURRA, la Prof. MYRIAM MELGAREJO, la Lic. VANESSA ARCE, el Prof. CLAUDIO BARUA,

⇒ El Consejo Directivo acuerda declarar válida las actividades desarrolladas en el marco del Proceso de Selección Externos (PSE) ITAIPU, como horas de Extensión Universitaria para estudiantes, graduados y profesores.

16.06 Memorando CECA/009/2021 de la Comisión Especial de Concurso Académico 2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite dictamen sobre la propuesta de reintegración de Comisiones Dictaminadoras de Concurso para Escalafón Docentes.

Los miembros de la Comisión de manera unánime expresaron estar de acuerdo, y recomiendan aprobar la propuesta de integración de las Comisiones Dictaminadoras N° 21, 23, 29, y 30, detalla a continuación:

COMISIÓN DICTAMINADORA N° 21
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA: GESTIÓN
ÁREA: ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS

Miembros: Prof. Lic. Pablino Bernal Bernal
Prof. Dr. David Abdón Galeano Olivera
Prof. Lic. Julio Ramón Riveros Báez

COMISIÓN DICTAMINADORA N° 23
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA: GESTIÓN
ÁREA: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y HUMANIDADES

Miembros: Prof. Mag. Marina Colmán de Ledezma
Prof. Mag. María Soledad Ayala Rodríguez
Prof. Mst. Sonia Carolina León de Alegre

COMISIÓN DICTAMINADORA N° 29
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA: INFORMÁTICA
ÁREA: INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Miembros: Prof. Lic. Carlos Gustavo Alfonso Ayala
Prof. Mst. José Martín Arguello Quiñónez
Prof. Lic. Federico Inocencio Frontanilla Riveros

COMISIÓN DICTAMINADORA N° 30





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA: INFORMÁTICA
ÁREA: INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Miembros: Prof. Ing. Joaquín Quinto Lima Molinari
Prof. Lic. Herman Agustín Mereles Tottit
Prof. Mst. María Griselda Palacios Ferreira

El Prof. CESAR CABRERA menciona, quiero mencionarle al líder del Comité de Ética, que es el Prof. Claudio Barúa, que lleva adelante el Comité. Me parece de suma importancia considerar la nota presentada por el Prof. Dr. Diego Pintos, como una buena práctica que se ve en el quehacer de la facultad. Es para que la Comisión tenga en cuenta ese accionar y de alguna forma ver la manera de hacer ese tipo de reconocimiento a este tipo de acciones.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, entiendo que la Prof. Francisca Aguilar también metió una nota similar, voy a analizar los casos y vemos en la Comisión de Ética.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, tratamos esto rápidamente y no hubo ninguna objeción, entonces le diría a los compañeros si podemos aprobar, así para destrabar nuestro concurso y que vaya ágilmente a partir de ahora.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el Dictamen de la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- 2) Reintegrar las Comisiones Dictaminadoras N°21, N°23, N°29 y N°30 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos del Escalafón Docente en las categorías de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente de la FP-UNA, detallada en el ANEXO 03 de la presente Acta.

16.07 Memorando CEBE/19/2021 de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite Dictamen relativo a solicitudes de Exoneración de Arancel en forma tardía.

El resultado del análisis de solicitudes de exoneración de aranceles por insolvencia económica de manera tardía. Al respecto, la Comisión se reunió el 23 de setiembre, dictaminando lo siguiente:

Sugerir la aprobación de las solicitudes de los siguientes estudiantes, quienes solicitaron Becas del Rectorado y han cumplido los requisitos correspondientes, pero no fueron adjudicados por superar el cupo asignado a la Facultad:

N°	CIC N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	PROMEDIO	Exp. N°	OBSERVACION	SEDE
1	5.780.935	ESPINOLA CORREA, RUTH PATRICIA	LCIK	3,8	5538	Aprobar	Cnel. Oviedo
2	5.036.605	AGUIRRE TORRES, ELIAS NAHUEL	LCIK	4,75	5312	Aprobar	Villarrica
3	6.518.508	MARTINEZ LEIVA, EVELYN NOEMI	LGH	4,5	6549	Aprobar	Villarrica
4	6.644.163	ROLON ROTELA, RITA MABEL	LGH	4,75	5153	Aprobar	Villarrica
5	6.004.381	RIVEROS SANABRIA, ALCIDES MIGUEL	IEK	3,83	6508	Aprobar	San Lorenzo
6	5.720.044	ARANDA VILLAGRA, ALBA JAZMIN	LEK	4,53	(*)	Aprobar	San Lorenzo

(*) Para Exoneración por Rendimiento Académico Automático, pero superó % de beneficiados por carrera, conforme al Art. 19° del Reglamento de Exoneraciones.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Solicitar a la Dirección de Bienestar Institucional la visita de un Trabajador Social para evaluar la situación socio-económica del Estudiante Oscar Salinas Torres CIC N° 3.829.377 de la Carrera IIN, cuyo promedio es de 2.71 y no cumple requisito de promedio mínimo exigido para otorgar exoneración.

Sugerir el rechazo de las siguientes solicitudes, considerando que no se encuentran registros de haber presentado solicitudes para Becas del Rectorado:

N°	CIC N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	OBSERVACION
1	3.846.114	RUIZ DIAZ LEÓN, NADIA GABRIELA	ICM	Rechazar
2	5.444.067	BOGADO SALINAS, TANIA CAROLINA	LGH	Rechazar

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, para complementar el dictamen de esta Comisión, con respecto al estudiante Oscar Salinas, se analizó en comisión su solicitud, y en principio solicitó la beca del Rectorado y se le denegó porque su promedio no se ajustaba a lo que establece el reglamento. Sin embargo, se contactó con él la estudiante Gabriela Arvez y él dijo que al término del semestre 2020, ya tenía el promedio requerido para acceder a la Beca. Consulté con el Director de Carrera y solicité el certificado del estudiante. El promedio a la fecha no es el actualizado, y no se consideró en esa época, porque el estudio de las becas del Rectorado todavía no teníamos, porque los exámenes del periodo académico 2020 aún no había terminado. Recién al culminar se tiene un informe más completo si cumple con los requisitos. Sugiero aprobar esta solicitud, no sé si vale la pena que vaya el visitador, siendo que el impedimento era su promedio, que ahora ya le habilita. Pongo a consideración de los demás miembros del Consejo Directivo la aprobación de esta Exoneración por Insolvencia de manera tardía.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, basado en lo expuesto por la Prof. Myriam Melgarejo, creo que el estudiante Oscar Salinas Torres también tiene que estar incluido en la lista de Beneficiados.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el Dictamen de la Comisión Especial de Beca y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, relativo a Exoneración de Arancel a Estudiantes de Grado.
- 2) Conceder la Exoneración de Arancel de Cuotas e Inscripción con Derecho a Examen Final correspondiente al Periodo Académico 2021, a los estudiantes detallados precedentemente.
- 3) Denegar la Exoneración de Arancel de Cuotas e Inscripción con Derecho a Examen Final a las estudiantes NADIA GABRIELA RUIZ DIAZ LEON y TANIA CAROLINA BOGADO SALINAS.

16.08 El Escrito presentado por la Representación de Graduados y la Representación Estudiantil de la FP-UNA, en el cual proponen el apoyo institucional al Evento Internacional denominado: HACKTOBERFEST 2021, que se llevara a cabo el sábado 16 de octubre de 2021 de 16:00 a 19:00 hs. en modalidad semipresencial. Esta actividad pretende incentivar el software de código abierto en el Paraguay. El organizador principal es Digital Ocean, una empresa que provee servicios de infraestructura de Cloud Computing en todo el mundo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Representación de Graduados y la Representación Estudiantil de la FP-UNA trabajan en forma conjunta para la realización del gran evento en nuestro país y proponen que la FP-UNA forme parte de él.

La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, es una actividad que ya se viene realizando como 2do año. El año pasado tuvimos como 1ra vez en el país y la FP-UNA estuvo como organizadora, queremos hacerlo nuevamente este año pero la actividad queremos realizar siguiendo un protocolo en forma semipresencial en el Aula Magna de la facultad hasta llenar un cierto cupo, de acuerdo a las inscripciones que lo realizan los participantes y que al mismo tiempo que se pueda realizar en forma virtual. El año pasado tuvimos varios participantes en esta actividad.

La Lic. ANA AYALA agrega, lo que se hace es una competencia, usando código abierto, hay mucho apoyo a nivel mundial en todo lo que es seguir proponiendo como modelo de estado y como modelo para la academia, también la utilización de software de código abierto. Ahora hay un organizador importante que está detrás de todo esto y propone la realización de la actividad.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, básicamente es el apoyo de la Representación Estudiantil y Graduados. Es el apoyo conjunto a este evento con respecto a la infraestructura y ver la posibilidad de realizar esa actividad porque va a ser presencial y se va a transmitir a través de los canales de la FP-UNA o del canal de ambas Representaciones.

La Lic. VIVIAN FATECHA responde, eso es básicamente lo que estamos pidiendo, que se pueda utilizar los recursos en cuanto a la infraestructura y el lugar de la facultad, el resto se encarga la empresa organizadora de poder proveer y también están en la organización los Representantes Estudiantiles como así también lo hicieron el año pasado en conjunto con los Representantes Graduados.

La Prof. NILSA SOSA consulta, ¿es un evento con costo o sin costo? El alcance del apoyo de la facultad, entiendo que se van a utilizar algunos recursos como la infraestructura y también los canales institucionales.

La Lic. VIVIAN FATECHA responde, básicamente lo que se solicita a la facultad es la utilización de la infraestructura. No tiene costo, es de libre acceso. El año pasado habíamos publicitado por todos los medios de la facultad. Lo único que cambia ahora es la utilización de la infraestructura en sí, ya que el evento lo queremos hacer semipresencial para las personas que quieran asistir y también en forma virtual. Lo que necesitamos es la utilización del lugar para poder realizar el evento.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, veo con muy buenos ojos este tipo de evento, porque nos va a dar visibilidad a nivel global. Mi única consulta es si esta empresa tiene algún representante acá en el Paraguay o si el contacto se hizo directamente a nivel internacional.

La Lic. VIVIAN FATECHA responde, la que está trabajando directamente con ellos es la Lic. Giselle Gauto. A través de ella se estuvo realizando todos los contactos, inclusive el año pasado cuando se realizó la primera vez. Ahora volvieron a contactar otra vez porque están interesados para que la FP-UNA sea también organizador, porque para ellos le dan mucho renombre que la FP-UNA esté involucrado en la organización del evento.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. ANA AYALA responde a la pregunta Prof. Pedro Céspedes: hasta donde sé, no hay ninguna empresa local que representa a esta global.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, también estoy de acuerdo con el Prof. Pedro Céspedes. Veo muy bien este tipo de eventos para que nosotros tengamos visibilidad. De hecho podríamos hacer totalmente virtual según lo que estuve viendo en la página. Lo que me gustaría saber es cuál sería el objetivo hacerlo semipresencial.

La Lic. VIVIAN FATECHA responde, los organizadores pidieron si podría haber la posibilidad, porque hay gente que quiere participar en forma presencial. Por eso se presentó la propuesta de hacer en forma virtual y presencial al mismo tiempo.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, entiendo que la idea es codificar así como se hace como otro hackathon; hackear parte de algún código, pero en código abierto. Eso ayudaría a los alumnos a entender un poco más, tendríamos que hacer una promoción bastante fuerte en la página web, en las redes sociales del evento, de mi parte totalmente de acuerdo.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, tenemos que responder a la nota presentada por ambas Representaciones, que tiene el apoyo de la FP-UNA en relación a la infraestructura y todo lo demás que nos haga llegar para saber y estar comunicando a todos los miembros del Consejo Directivo en qué consiste toda la actividad y las necesidades en general.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Apoyar el evento Internacional denominado HACKTOBERFEST 2021.
- b) Autorizar el usufructo de las instalaciones de la FP-UNA para el desarrollo del evento denominado HACKTOBERFEST 2021, el sábado 16 de octubre de 2021.

Siendo las 20:50 y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.